

872703

8

UNIVERSIDAD DON VASCO  
escuela de arquitectura

Des-

**PROGRAMA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN  
DE LA ZONA CONURBADA ZAMORA DE HIDALGO  
Y JACONA DE PLANCARTE**  
*ACTUALIZACIÓN 1998*



Tesis que para obtener el título de ARQUITECTO presenta:

Héctor Gerardo Magaña Gómez

Uruapan Mich. Febrero 1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

260241



Universidad Nacional  
Autónoma de México

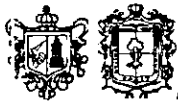


**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

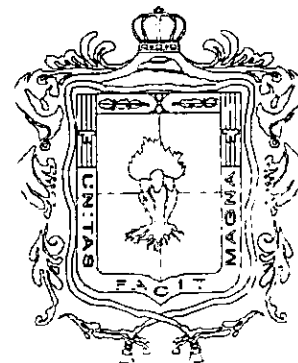
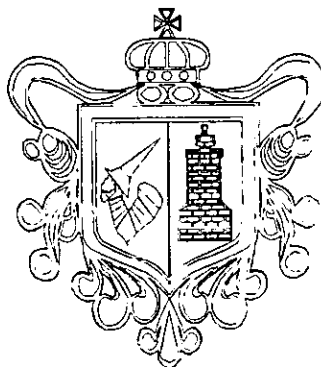
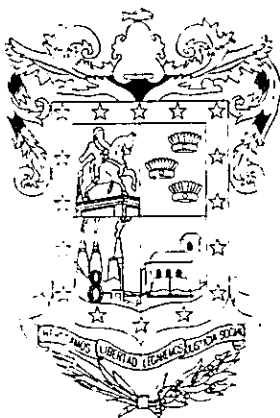


U N I V E R S I D A D   D O N   V A S C O  
i n c o r p o r a d a   a   l a   U N A M



# PROGRAMA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ZONA CONURBADA ZAMORA DE HIDALGO Y JACONA DE PLANCARTE

*ACTUALIZACIÓN 1998*  
*DOCUMENTO TÉCNICO VERSIÓN AMPLIA.*



G O B I E R N O   D E L   E S T A D O   D E   M I C H O A C Á N  
H .   A Y U N T A M I E N T O   D E   Z A M O R A  
H .   A Y U N T A M I E N T O   D E   J A C O N A



## AGRADECIMIENTOS:

He tenido la fortuna de obtener el apoyo y colaboración de muchísima gente, cada una de las cuales de una u otra forma a contribuido a la realización de este trabajo y a la obtención de mi título de arquitecto.

Quiero agradecer primeramente a mi familia, base sólida de mi formación y realización individual y profesional especialmente a mi mamá, Blanca Gómez, por la fortaleza, el amor, educación y valores morales que ha inculcado a sus hijos sabiendo ser padre, madre y amiga en toda circunstancia. También a mamá-Chula, a la tía Lulú, a mi tío Chavo y a todos mis tíos por su incondicional apoyo y confianza. A mis hermanos, Fernando, Javier y Alejandra por el amor que hemos compartido..

A mis maestros y tutores, especialmente al arq. Jaime Escalante Saldaña, arq. Martín Bolaños Montes de Oca y arq. Enrique Arriola Velasco, por hacerme la vida académica difícil y entender lo importante que es eso para el éxito profesional: les agradezco la confianza para la elaboración de este trabajo.

Quiero agradecer de manera especial, la colaboración de las autoridades municipales de Zamora y Jacona por la aceptación de mi tesis como propuesta para su aplicación real. Especialmente quiero mencionar el apoyo del C.P. Julio Castellanos Ramírez, presidente municipal de Zamora por su confianza en la elaboración del presente trabajo y aceptación de mis propuestas. Al Ing. Mauricio Rodríguez Rodríguez, director de planeación y desarrollo urbano de Zamora que me dio la oportunidad de elaborar las propuestas de soluciones a los problemas urbanos.

Agradezco profundamente al arq. Juan Carlos Hernández Hernández, director de planeación urbana del H. Ayuntamiento de Jacona, por haber otorgado todo su tiempo y colaboración para la elaboración coordinada y conjunta de las propuestas jaconenses, pues el éxito de una conurbación, se resume al entendimiento y colaboración entre sus autoridades y sus órganos de planificación.

A todas las personas de las cuales recibí asesoría y orientación para la elaboración de un trabajo candidato al marco jurídico y técnico.

A el arq. Arturo Saavedra por permitirme utilizar la acuarela "Centro histórico" para la portada.



*a Tito y Teté*



## PRÓLOGO:

El siguiente trabajo es una tesis sobre un problema real donde se han atendido las expectativas de las mas representativas partes concernientes al desarrollo urbano en la conurbación Zamora-Jacona. Nace al mismo tiempo de realizar un trabajo de tesis la posibilidad de ofrecerlo para su aplicación al marco jurídico urbano de los municipios conurbados.

El objetivo final de esta investigación no es el conocer y resolver a fondo el extenso y complejo problema del desarrollo urbano en el valle zamorano, sino resolver de manera real el problema del suelo urbano que genera a su vez problemas tales como falta de vivienda, asentamientos irregulares, especulación exagerada del suelo, carencia de instrumentos que permitan al municipio ejercer control sobre las necesidades de equipamiento urbano, deterioro de imagen y alta densificación urbana, deterioro ambiental, sustitución de suelo agrícola por suelo urbano y sobre todo lo anterior, que la mayoría de los planes de desarrollo son realizados por autoridades que no son las locales y por lo tanto no pueden ofrecer las estrategias adecuadas para cada centro de población.

La información que un municipio pueda tener sobre la realidad urbana de su territorio es importantísima, pues esta puede incluso, ayudar a generar mas riqueza. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 implementado por el gobierno federal prevé la necesidad de efficientizar y modernizar los esquemas de procedimiento para la institución de los planes de desarrollo estatales y locales. Michoacán se presenta como una entidad rezagada en estos aspectos, debido en parte, a la falta de recursos en la implementación de estos sistemas y parte a la pasividad que podemos tener cada uno de nosotros profesionistas como elemento importante en el desarrollo de nuestra comunidad.

Es entonces que este trabajo se postula también como un aliciente a todas las localidades michoacanas y sus profesionistas a que no permanezcan pasivos o al margen de la acción de las autoridades

Existe un hecho digno de mención por parte del municipio de Zamora para la elaboración de este tipo de trabajos y es la aceptación y el apoyo que se otorgó para la creación de un sistema básico de información el cual consiste en una base de datos gráfica correspondiente a una restitución digital de 50,000 has de terreno tomadas en vuelo fotogramétrico y que permitieron entre otros productos, la elaboración de este trabajo de investigación. Este sistema es solo el principio y base sólida para la conformación de un sistema integral multifinalitario de información geográfica que será de utilidad a casi todas las direcciones y departamentos municipales, descentralizados o no a la captación de recursos vía derechos sobre servicios o tributos sobre bienes inmuebles.

Esto coadyuva en gran medida a romper el esquema de la excesiva dependencia de los gobiernos municipales hacia los recursos federales para la implementación de obras y servicios, al mismo tiempo que ofrecerá a su comunidad un servicio eficiente y transparente de administración y operación de servicios públicos.

La experiencia de otras ciudades debe alentarnos para canalizar mas inversión pública o privada a este rubro. Así pues, podemos mencionar los casos de los municipios de Puebla, León, Tijuana, Mexicali, Sonora, Guadalajara, Tlalneantla, etc. entre otros que han hecho grandes esfuerzos para la implementación de estos sistemas y han acelerado significativamente la captación de recursos por concepto de derechos e impuestos, más que por los métodos tradicionales y ambiguos de administración.

Por otro lado, la investigación de campo, diagnóstico y las estrategias jaconenses, fueron hechas por las mismas autoridades de ese honorable municipio, quienes gracias a su cooperación fue posible el trabajo conjunto, coordinado y congruente de este trabajo.



# **PROGRAMA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ZONA CONURBADA ZAMORA DE HIDALGO Y JACONA DE PLANCARTE**

*ACTUALIZACIÓN 1998  
DOCUMENTO TÉCNICO VERSION AMPLIA.*



# C O N T E N I D O

## I. NIVEL DE ANTECEDENTES.

1.1.-INTRODUCCION.....	10
1.2.- BASES JURÍDICAS.....	13
1.3.- ÁMBITO URBANO.....	13
1.3.1.- CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL ÁREA URBANA.....	13
1.3.2.- MEDIO NATURAL.....	17
1.3.2.1. MEDIO FÍSICO	
1.3.2.2. MEDIO BIOLÓGICO	
1.3.3.- MARCO SOCIOECONÓMICO.....	19
1.3.4.- ESTRUCTURA URBANA ACTUAL.....	20
1.3.4.1. ESTRUCTURA VIAL	
1.3.4.2- TENENCIA DE LA TIERRA	
1.3.4.3- USOS DEL SUELO	
1.3.4.5- VIALIDAD Y TRANSPORTE	
1.3.5.- VIVIENDA.....	25
1.3.6.- INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	26
1.3.6.1. AGUA POTABLE.	
1.3.6.2. DRENAJE Y ALCANTARILLADO.	
1.3.6.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO.	
1.3.6.4. PAVIMENTOS.	
1.3.7. EQUIPAMIENTO URBANO.....	28
1.3.7.1 ABASTO DIARIO Y PERIÓDICO (MERCADOS Y RASTROS).	
1.3.7.2. PANTEONES.	
1.3.7.3. RECREACIÓN Y DEPORTE.	
1.3.7.4. EDUCACIÓN Y CULTURA.	
1.3.7.5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	
1.3.7.6. ADMINISTRACIÓN PUBLICA.	
1.3.7.7. VÍAS DE COMUNICACIÓN	
1.3.7.8. SERVICIOS ESPECIALES.	
1.3.8. INDUSTRIA Y COMERCIO.....	37
1.3.9. TURISMO.....	38
1.3.10. MEDIO AMBIENTE.....	38
1.3.11. IMAGEN URBANA.....	39
1.4. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO	
1.4.1. CONTEXTO URBANO Y VIVIENDA.....	40
1.4.2. INFRAESTRUCTURA.....	40
1.4.3. EQUIPAMIENTO.....	41
1.4.4. VIALIDAD. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	42
1.4.5. MEDIO NATURAL.....	42
<b>II. NIVEL NORMATIVO</b>	
2.1. ALCANCES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.....	44
2.2. OBJETIVOS.....	44
2.3. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO.....	45
2.3.1. CRECIMIENTO.	
2.3.2. CONSOLIDACIÓN	
2.3.3. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN	





**III. NIVEL ESTRATÉGICO.**

3.1. ESTRATEGIA GENERAL.....	48
3.3.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN	
3.3.2. PLANES PARCIALES Y SECTORIALES	
3.2. ZONIFICACIÓN PRIMARIA.....	50
3.3. VIALIDAD Y TRANSPORTE.....	51
3.4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	52
3.5. DESTINOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.....	53
3.6. PRESERVACIÓN.....	53
3.6.1. RESERVAS ECOLÓGICAS	
3.6.2. PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	
3.7. IMAGEN URBANA.....	54
3.8. RIESGOS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y URBANAS.....	54

**IV. NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.**

4.1. SUELO.....	56
4.2. INFRAESTRUCTURA.....	57
4.3. DESTINOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.....	58
4.4. MEDIO AMBIENTE Y PRESERVACIÓN.....	58
4.5. VIVIENDA.....	59

**V. NIVEL INSTRUMENTAL.**

5.1. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.....	61
5.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	63
5.3. CRITERIOS DE CONCERTACION.....	65

**ANEXO GRÁFICO.**

TABLA DE COMPATIBILIDAD ENTRE FUNCIONES URBANAS.....	67	
DIVISIÓN DE ASENTAMIENTOS EN ZAMORA.....	68	
DIVISIÓN DE ASENTAMIENTOS EN JACONA .....	69	
PLANO DE LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	A-1.....	70
PLANO DE PROBLEMÁTICA URBANA	D-1.....	71
PLANO DE USOS , RESERVAS Y DESTINOS DE EQUIPAMIENTO	E-1.....	72
PLANO DE DESTINOS DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA)	E-2.....	73
PLANO DE ÁMBITO DE APLICACIÓN DE PLANES PARCIALES	E-3.....	74

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>75</b>
--------------------------	-----------



# I. NIVEL DE ANTECEDENTES



## 1.1. INTRODUCCIÓN:

Este documento técnico esta encaminado a plasmar el trabajo hecho a la revisión y adecuación del Plan de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada de Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte, Michoacán, desde el año de 1993 y el cual se aplica de conformidad con el Decreto de Conurbación publicado el 5 de julio del mismo año en el Periódico Oficial del Estado y cuya vigencia sea hasta el decreto de aplicación de esta última revisión.

El Plan de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada de Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte de 1993 ha sido rebasado en sus objetivos y estrategias para la realidad urbana que se vive hoy.

El plan 1993 se elaboró, en una base de información imprecisa, y por lo tanto ilegible y ambigua, en donde su interpretación y aplicación incorrectas han derivado en un crecimiento urbano desordenado en detrimento y perjuicio de todos los sectores productivos, en problemáticas viales y de contaminación, en el perjuicio a las tierras cultivables y altamente productivas de las inmediaciones de los centros urbanos de Zamora y de Jacona principalmente, y en fin, redundando en una menor calidad de vida de los habitantes por la falta o deficiencia de equipamiento urbano y servicios públicos.

En la presente revisión, se pretende tener un horizonte de planeación a corto, mediano y largo plazo, tomando las decisiones necesarias que permitan resolver de fondo la ambivalencia que los antecedentes de planeación han tenido, y que consiste en la indefinición de la coexistencia del desarrollo urbano y la productividad agrícola, en donde ambos aspectos se han venido perjudicando y excluyendo mutuamente, entendiéndose que el desarrollo no puede ser frenado sino ordenado, reconociendo las tendencias naturales y lógicas del crecimiento a efecto de garantizar su viabilidad, definiendo el conjunto de mecanismos, estrategias e instrumentos y disposiciones para ordenar, regular y prever la conservación, mejoramiento y crecimiento de la Zona Conurbada.

Con todo, las previsiones y estrategias establecidas en el Plan de Ordenación vigente, han sido rebasadas en algunas estrategias de conservación y no tomadas en cuenta en estrategias de crecimiento, por lo que su adecuación y actualización es urgente, ya que lo que debiera ser excepcional, se ha convertido en lo cotidiano, dificultando el accionar de las dependencias encargadas de su aplicación e implementación.

Por todo lo anterior, los Ayuntamientos de Zamora y de Jacona, decidieron iniciar la revisión y adecuación del Plan de Ordenación vigente, acordándolo por sus respectivos Cabildos, y de conformidad con el plazo de dos años que la Ley de Desarrollo Urbano del Estado establece que deben transcurrir para este efecto.

Por tanto, se pretende reordenar el crecimiento urbano en todos sus aspectos, considerando tanto las necesidades de espacios para el desarrollo habitacional, comercial, industrial, de servicios y equipamiento urbano en consonancia con el respeto a las tierras de cultivo y la actividad agrícola, principal soporte de la economía de la región.

El trabajo acerca de la revisión y adecuación al Plan de Ordenación se ha conformado en base a:

- Al apego de la ley en la materia y disposiciones de las autoridades correspondientes.
- El consenso con los organismos, instituciones y cuerpos colegiados de mayor representatividad.
- Una consulta pública con la participación directa de la población.

Todo esto bajo el marco jurídico conducente que permita lograr un desarrollo urbano armónico y sustentable



## MODELO DE CRECIMIENTO

### - Tamaño urbano natural:

De acuerdo a los aspectos históricos y sociales, delimitación perfecta de lo urbano y lo no urbano, crecimiento sostenido y crecimiento geométrico de los problemas urbanos en las grandes metrópolis.

### - Política de planeación:

Tomando en cuenta la importancia de las actividades económicas propias de la región, la experiencia internacional dicta que las pequeñas y medianas ciudades son fáciles de gobernar. Esta teoría es avalada incluso en nuestro país, y se plasma como una de las líneas de acción en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000, en el programa de las CIEN CIUDADES, donde se les otorga impulso a todas aquellas ciudades medias con expectativas reales de crecimiento. Esto a la postre evitara la redensificación y hacinamiento urbanos por un lado y por otro la propagación de asentamientos con poca densidad poblacional sin expectativas de desarrollo. Dichas ciudades medias tendrán una densidad poblacional promedio de entre 20,000 y 30,000 ha/milla<sup>2</sup>, es decir entre 120 y 200 hab/ha como factor de utilización de suelo.

### - Tamaño urbano óptimo:

No existe un tamaño urbano óptimo único, puesto que son posibles varias estructuras acordes al modelo de desarrollo.

### - Forma urbana:

Ella tiene que ver con el dimensionamiento físico de la ciudad, su geografía y densidad de población, además la "textura" o identidad que se le otorga a cada zona que la conforma.

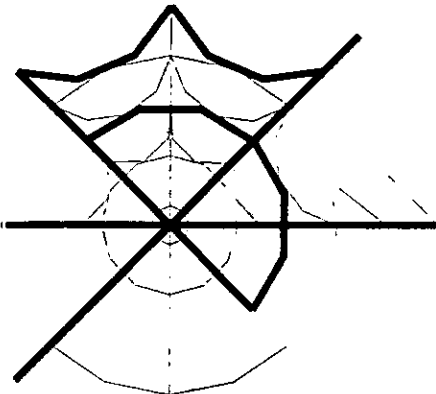
La experiencia ha demostrado que entre más densa es una ciudad, de igual forma crecen de manera exponencial sus problemas urbanos:

Vialidad deficiente = Trafico,  
Vivienda insuficiente = Conglomeración y hacinamiento,  
Equipamiento centralizado = Mayores tiempos de recorridos, mas necesidad de estacionamientos

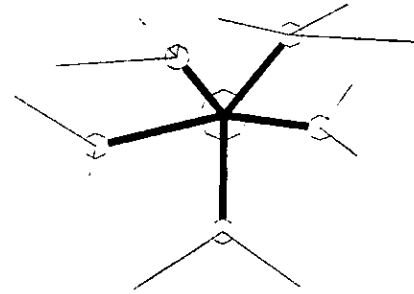
Por ello, la forma urbana en el caso de Zamora-Jacona es importante de acuerdo a dos cosas, primero a la estructura urbana ya existente y segundo, a las condiciones sociales y económico-productivas en el presente y su evolución en un horizonte de planeación que será el mismo al que estará sujeto o vigente este Plan de Desarrollo Urbano.

Para el crecimiento de las ciudades las estructuras radiales han demostrado ser mas flexibles al momento de crecer, pues siempre habrá espacio disponible hacia afuera, sin embargo presentan, sobre todo la radial de estrella y la de telaraña, más dificultad para descentralizar los servicios y equipamiento urbano, ya que estos núcleos deberán duplicarse o cuadruplicarse al momento que las distancias de los brazos al centro, o la distancia entre brazos opuestos sea más grande.

El perfil económico y social del Valle Zamorano permite establecer una combinación de patrones de crecimiento de acuerdo a los modelos radiales de telaraña y de cúmulo, ya que una de las prioridades de la región es respetar y mantener de manera sustentable las áreas agrícolas (principal fuente económica de la región).

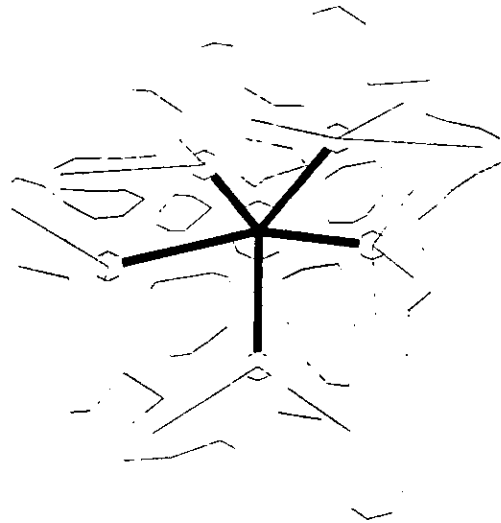


Estructura radial de telaraña



Cúmulo

Este modelo permitirá a medida que la mancha urbana crezca, la coexistencia de áreas de producción agrícola envueltas por áreas urbanas, donde se hará una selección cada vez que se pretenda crecer, de los suelos menos ricos o los ya perjudicados por la mineralización de las aguas (debido al excesivo riego de tierras con pozos profundos).



*Modelo mixto que permitiría la coexistencia de zonas agrícolas y áreas urbanas.*

Por otro algunas estrategias y acciones plasmadas en el plan 1993 no fueron totalmente llevadas a cabo por las autoridades, no se hizo un seguimiento a la determinación y administración de las reservas territoriales y ecológicas, que de haberse dado, hoy los problemas de vivienda, demanda de suelo, invasión de tierras agrícolas productivas y especulación exagerada del suelo serían por mucho, menores a lo actual.

Es función o facultad de las autoridades locales vigilar, operar y evaluar este plan por lo que se requiere de la constante vigilancia de las autoridades y de la comunidad para la aplicación de las acciones y garantizar con ello su éxito.



## 1.2. BASES JURÍDICAS.

El Plan de Ordenación y Regulación de la zona conurbada Zamora Jacona tiene soporte jurídico en las siguientes leyes y artículos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 25 y 26 y en el 27, párrafo tercero, 73, fracción XXXIX-C y 115 fracc. IV y V publicados en el diario oficial de la federación del 03 de febrero de 1983.
- La ley de planeación publicada en el diario oficial el 05 de enero de 1983
- La Ley General de Asentamientos Humanos publicada el 21 de julio de 1993:
- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo;
- La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo publicada el 15 de junio de 1995, en el periódico oficial del estado.
- Ley general del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente además de la ley de protección al ambiente del estado de Michoacán.
- Plan nacional de desarrollo urbano, plan estatal de desarrollo urbano y planes municipales de Zamora y Jacona
- Ley orgánica municipal publicada en el diario oficial de la federación del 25 de mayo de 1992

## 1.3. ÁMBITO URBANO

### 1.3.1. CRECIMIENTO HISTÓRICO DEL ÁREA URBANA.

La Ciudad de Zamora de Hidalgo, se fundó el 11 de noviembre de 1541, por Don Antonio de Mendoza, según una de las versiones y el 18 de enero de 1574, según otra, por el Dr. Alonso Martínez, fecha que actualmente se conmemora. Don Miguel Hidalgo, le concedió el título de Ciudad y el 2º Congreso de Michoacán lo confirmó el 7 de septiembre de 1827. Se constituyó un Municipio por la Ley Territorial el 10 de diciembre de 1831. El 18 de diciembre de 1953, como homenaje al Padre de la Patria, la Ciudad recibe el Título de "Zamora de Hidalgo".

La Ciudad de Jacona de Plancarte, se fundó el 5 de noviembre de 1555, por Fray Sebastián de Trasierra. La Ley Territorial el 10 de diciembre de 1831, la elevó al rango de Municipio. El 11 de julio de 1856, se le dio el título de Jacona de Plancarte, en memoria de Don Antonio Plancarte y Labastida. El 21 de septiembre de 1901, fue elevada a "Villa de Las Flores", y el 20 de noviembre de 1988, fue declarada Ciudad, por el C. Gobernador del Estado. Ing. Luis Martínez Villicaña.

En los últimos años importantes instituciones educativas han forjado los profesionales encargados del futuro de nuestro País: En septiembre de 1987 la Universidad del Valle de Atemajac, abrió sus puertas a los estudiantes de la Conurbación, mientras que la Universidad del Valle de Zamora lo hizo en febrero de 1993. El Tecnológico Regional de Zamora instalado desde agosto de 1994 en la comunidad de "El Sáuz de Abajo", preparando profesionales en Informática, Contaduría Pública e Ingeniería Industrial. Pero la institución más antigua en la Conurbación y quizá la que más beneficios a traído al País, es el Seminario Mayor de Zamora, fundado desde 1864 e instalado desde 1956 en Jacona, preparando los sacerdotes encargados de dirigir las parroquias de la Diócesis de Zamora, encomendando a los más sobresalientes su capacitación en otros países, para luego aplicar su docencia en la misma Institución.

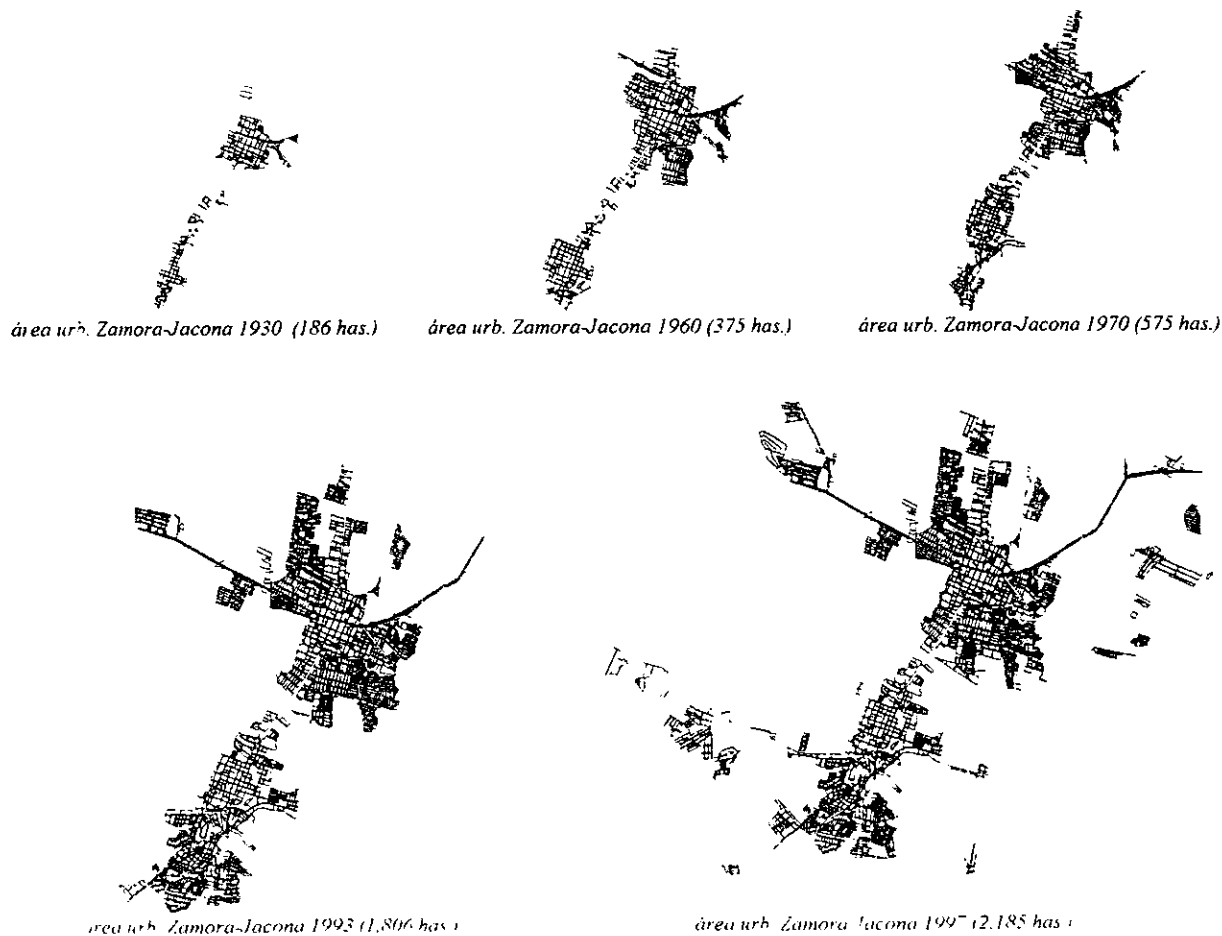


Escasas son las escuelas encargadas de difundir las bellas artes, no digamos en la Conurbación sino en la región, con sólo una escuela de Música y otra de Pintura. Las Casas de la Cultura de Zamora y Jaconá, imparten algunas clases y talleres de dibujo, teatro, danza, guitarra, canto, etc. aunque esta zona es muy rica en costumbres y tradiciones, determinada a su vez por su gente, clima y localización geográfica. Jaconá tiene atractivos particulares como la Feria de la Fresa, de la cual se llevó a cabo éste año su XXVI edición con una proyección a un nivel nunca antes vista en la región; Los festejos de la Fundación en la cual se han venido realizando eventos de gran colorido y con la participación de grandes instituciones, poetas, escritores, pintores, fotógrafos, grupos musicales, la Orquesta Sinfónica del Estado, entre otros. Mención especial merecen las Fiestas de La Virgen de la Esperanza, que se realizan dos veces al año y es visitada por una gran cantidad de personas de toda la región.

En Jaconá se encuentran varias Zonas Arqueológicas de gran importancia, como las tumbas de " El Opeño", que datan del año 1500 a.C. y en las cuales se encontraron entierros y figurillas que aportaron una excelente información de nuestros antepasados.

**CUADRO DE CRECIMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION Y SU PERIFERIA (has.)**

AÑO	1930	1960	1970	1993	1997
ZAMORA DE HIDALGO	127	304	471	1,021	1,330.31
JACONA DE PLANCARTE	59	71	104	785	855
TOTAL	186	375	575	1,806	2,185.31





Los municipios de Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte comprenden una extensión territorial de 442 y 78 Km<sup>2</sup>, respectivamente, representando en conjunto un 0.88% de la superficie total del estado.

El Municipio de Zamora está conformado por la cabecera municipal, cuatro tenencias (Ario de Rayón, Atacheo de Regalado, Atecucario de la Constitución y Aquiles Serdán) y 20 comunidades o encargaturas del orden (Chaparaco, Ojo de Agua, La Labor, Romero de Torres, La Rinconada, Cerrito de Ortiz, San Esteban, Estancia de Amezcua, La Ladera, Romero de Guzmán, Sáuz de Abajo, Sáuz de Arriba, EL Llano, El Espíritu, Tierras Blancas, Sauz de Magaña, El Zapote, La Saucedá, Villafuerte, El Guamuchil.

El municipio de Jacona cuenta, además de su cabecera municipal con una tenencia (El Platanal), cuatro comunidades que son: Rancho Nuevo, La Estancia Igarateña, Canindo, y Tamándaro.

### ÁREA URBANA ACTUAL DE ZAMORA Y COMUNIDADES INSCRITAS EN LA CONURBACIÓN

LOCALIDADES	ÁREA (has)
1. ZAMORA DE HIDALGO	1,319.22
2.- ATACHEO	237.22
3.- SAUZ DE MAGAÑA	30.55
4.- EL GUAMUCHIL	8.81
5.- ATECUCARIO	216.40
6.- EL SAUZ DE ABAJO	34.85
7.- AQUILES SERDAN	51.09
8.- OJO DE AGUA	24.25
9.- LA LADERA	58.78
10.- EL ESPÍRITU	9.72
11.- ROMERO DE TORRES	13.63
12.- ROMERO DE GUZMÁN	14.11
13.- ESTANCIA DE AMEZCUA	18.33
14.- LA RINCONADA	59.12
15.- ARIO DE RAYÓN	102.53
16.- EL LLANO	46.60
17.- VILLAFUERTE	44.42
18.- CHAPARACO	36.67
29.- CERRITO DE ORTIZ	19.88
20.- LA LABOR	9.32
21.- SAN ESTEBAN	3.51

ÁREA URBANA Y SUBURBANA DE ZAMORA EN LA CONURBACIÓN = 2,359 HAS.

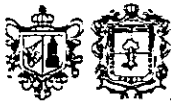
### ÁREA URBANA ACTUAL DE JACONA Y COMUNIDADES INSCRITAS EN LA CONURBACIÓN

LOCALIDADES	ÁREA (has)
1.- JACONA DE PLANCARTE	744.36
2.- LA ESTANCIA DE IGARTEÑA	127.99
3.- TAMÁNDARO	16.11
4.- EL PLATANAL	70.04
5.- RANCHO NUEVO	62.62
6.- CANINDO	36.90

ÁREA URBANA Y SUBURBANA DE JACONA EN LA CONURBACIÓN = 1,058.0484 HAS.

ÁREA TOTAL DEL ÁREA URBANA Y SUBURBANA EN LA CONURBACIÓN = 3,417 HAS





El Decreto de Conurbación Zamora-Jacona, actualmente vigente, comprende la totalidad de la superficie territorial del municipio de Jacona y solo una parte del de Zamora, quedando fuera de su ámbito de aplicación algunas comunidades importantes como son: La Saucedá, Tierras Blancas y El Sauz de Arriba.

En los últimos 30 años, las ciudades de Zamora y Jacona, han sufrido un crecimiento demográfico desordenado y acelerado, identificándose desde 1956 la inquietud de establecer un Ordenamiento Urbano adecuado, fecha en la cual se propuso un plano regulador que no fue posible instrumentar, sucediendo lo mismo con la propuesta realizada en 1972 en donde ya se buscaba la integración entre ambas ciudades, pero faltando los instrumentos legales que la permitieran poner en práctica.

#### ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN

**1980:** la Dirección General de Centros de Población de la Subsecretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y en base a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, comienza a estructurar los estudios correspondientes del Plan Director de Desarrollo Urbano de los centros de población de la zona conurbada Zamora-Jacona.

**Mayo 1980:** Se publica la declaratoria de Conurbación emitida por el Ejecutivo del Estado y a solicitud de los Ayuntamientos respectivos el 19 de mayo de 1980. Se integra en la declaratoria: la totalidad del municipio de Zamora a la zona de Conurbación, haciendo de la instrumentación del Plan un conjunto de medidas insuficientes e incapaces de regular el desarrollo debido, ello sumado a la falta de implementación técnica y administrativa por parte de los Ayuntamientos hizo que este antecedente no fuera aplicable en un ámbito harto complejo.

**Septiembre 1984:** El Ayuntamiento de Zamora constituido en Sesión de Cabildo, aprueba el Plan Director de Desarrollo Urbano de Zamora- Jacona, en su primera versión, publicado en el Periódico Oficial del Estado en junio de 1986. En este trabajo se determina una política de **IMPULSO** para el desarrollo urbano.

**Noviembre de 1985:** El Ayuntamiento de Jacona constituido en Sesión de Cabildo, aprueba dicho Plan.

**24 de marzo y 2 de abril de 1993:** Los H. ayuntamientos de Zamora y Jacona respectivamente solicitan al ejecutivo estatal la aprobación de decreto a la conurbación.

**30 de abril 1993:** En respuesta a la solicitud hecha por los Ayuntamientos se decreta como Zona Conurbada una extensión de 38,805.67 has. pertenecientes a los Municipios de Jacona y parte de Zamora, estableciendo con esto la base jurídica fundamental para la implementación de programas de Desarrollo Urbano en el ámbito conurbado con un esquema de **IMPULSO** situando a las ciudades como medias y un centro sub-regional de servicio.

**2 de diciembre 1993:** Es publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de Actualización del Plan Director de 1984/1985 con fecha **16 de agosto de 1993**, denominándose a partir de la fecha **Plan de Ordenación y Regulación de la Zona Conurbada de Zamora de Hidalgo y Jacona de Plancarte, Michoacán de Ocampo**, estando vigente la Ley de Desarrollo Urbano y Aprovechamiento del Territorio del Estado, misma que fue abrogada por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo publicada el 15 de junio de 1995, en el Periódico Oficial del Estado y vigente a la fecha.

**19 de mayo de 1993:** Se establece la Comisión Intermunicipal de Conurbación Zamora-Jacona.



## 1.3.2.- MEDIO NATURAL.

### 1.3.2.1.- MEDIO FÍSICO.

La zona conurbada de Zamora de Hidalgo, y Jacona de Plancarte, está ubicada al noroeste del Estado de Michoacán, a una altura promedio sobre el nivel del mar de 1,560 metros y cuenta con una extensión territorial de 38,805.65 Has.

#### GEOMORFOLOGIA.

Zamora de Hidalgo, se encuentra en el centro del Valle, con pendientes de 0 al 5%. al Oriente hacia el Cerro de la Beatilla, tiene pendientes del 5% al 30%.

Jacona de Plancarte se sitúa en las faldas de los Cerros Cuates y Curutarán, y presenta pendientes mayores al 5%.

#### GEOLOGÍA.

El subsuelo está compuesto de rocas ígneas de basalto y de brechas volcánicas recubiertas de suelo de aluvión propicio para la agricultura.

#### CLIMATOLOGÍA.

El clima de la región es sub-húmedo, cálido en verano y templado en invierno, con lluvias en verano. El clima es favorable para la agricultura. El vector de vientos se sitúa de Sudeste a Noroeste por el día y se invierte en las noches., la velocidad promedio de los vientos es de: 15 km/hr mientras que la máxima alcanza los 25 km/hr

#### HIDROLOGÍA.

La zona conurbada forma parte de la Cuenca hidrológica del Río Lerma - Chapala, sub-cuenca del Río Cuero. Existen varios cuerpos de agua, sobre todo en Jacona que cuenta con algunos manantiales como el del Bosque, que abastece a una parte de Zamora y la Presa de Verduzco que es el principal afluente del Río Celio.

#### EDAFOLOGÍA.

El tipo de suelo predominante es del tipo de chernozem o vertisol de textura fina, las laderas montañosas que circundan el valle son pedregosas con fragmentos de 7.5 cm. aproximadamente, en la superficie o cerca de ella y que dificultan el uso de maquinaria agrícola.

El vertisol se caracteriza por tener grietas anchas y profundas que aparecen en ellas en época de sequía. Son suelos arcillosos, frecuentemente negros o grises, pegajosos cuando están húmedos y duros cuando están secos.

La utilidad agrícola es muy extensa, variada y productiva, tierras casi siempre fértiles, en los que se cultivan una gran variedad de granos y hortalizas, así como la fresa y otras frutas con un alto rendimiento.

#### TEMPERATURA.

La temperatura promedio anual es de 22° C, con un máximo de 35°C, y un mínimo de 5°C. el calor más intenso se presenta en el mes de mayo y de frío más intenso en el mes de enero.

#### PRECIPITACIÓN PLUVIAL.

El temporal de lluvias está bien definido de junio a octubre, siendo los meses de mayor precipitación junio y julio. La precipitación anual se considera de 790 mm., en promedio.



### 1.3.2.2.- MEDIO BIOLÓGICO.

#### VEGETACIÓN.

La vegetación existente es de pradera con una población urbana secundaria consistente en: huizaches, nopales, eucaliptos, higueras, cazaguates, sauces y matorrales espinosos.

#### FAUNA.

La fauna de la región está conformada por algunos mamíferos pequeños como: conejos, zorrillos, comadrejas, armadillos, etc., y algunas aves como codornices, tordos, güilotas, urracas, etc.



### 1.3.3.- MARCO SOCIOECONÓMICO

El conteo 1995 de población y vivienda, realizado por el INEGI arroja una población de la parte conurbada de Zamora de 160.023 hab. mientras que el municipio de Jacona cuenta con 54.853 hab. Por otro lado la tasa de crecimiento poblacional para ambos municipios se ubica entre 3%<sup>1</sup>, y 7.70%<sup>2</sup>, un reciente estudio local arrojó un promedio para la presente década de 4.26% anual por lo que se considera a este(4.0%) como el más válido para las proyecciones a futuro

#### ANTECEDENTES DE POBLACIÓN POR MUNICIPIO

AÑO	ZAMORA	JACONA
1930	13,207	3,770
1960	34,372	13,101
1993	147,528	50,558
1997	185,680	63,626

#### POBLACIÓN DE LA CONURBACIÓN PARA 1997<sup>3</sup>

LOCALIDAD	Nº DE HABITANTES
1. ZAMORA DE HIDALGO	143,388
2.- ATACHEO DE REGALADO	2,858
3.- SAUZ DE MAGAÑA	687
4.- EL GUAMUCHIL	297
5.- ATECUCARIO DE LA CONSTITUC.	5,606
6.- EL SAUZ DE ABAJO	1,800
7.- AQUILES SERDAN	2,198
8.- OJO DE AGUA	1,893
9.- LA LADERA	1,652
10.- EL ESPÍRITU	501
11.- ROMERO DE TORRES	1,912
12.- ROMERO DE GUZMAN	1,578
13.- ESTANCIA DE AMEZCUA	1,559
14.- LA RINCONADA	378
15.- ARIO DE RAYÓN	8,594
15.- EL LLANO	1,856
17.- VILLAFUERTE	445
18.- CHAPARACO	2,072
19.- CERRITO DE ORTIZ	483
20.- LA LABOR	218
21.- SAN ESTEBAN	310
<b>ZAMORA EN LA CONURBACIÓN</b>	<b>180,285</b>
1 - JACONA DE PLANCARTE	58,963
2 - LA ESTANCIA DE IGARTEÑA	973
3 - TAMÁNDARO	1,055
4 - EL PLATANAL	3,290
5 - RANCHO NUEVO	655
<b>JACONA EN LA CONURBACIÓN</b>	<b>63,626</b>

<sup>1</sup> fuente: crecimiento en periodo 1980-90 para Michoacan (Perfil demográfico XI Censo gral. de pobl. y viv. 1990)

<sup>2</sup> fuente: Plan de Ordenación y Regulación Zamora- Jacona 1993 y estudios locales

<sup>3</sup> fuente: Censo de población y vivienda 1995 y censo local HH. Ayuntamientos de Zamora y Jacona.



Tomando en cuenta los datos anteriores se determina que la población actual (1997) en cada parte de la conurbación es como sigue:

CONURBACIÓN EN ZAMORA      MPIO. DE JACONA      POBLAC. TOTAL DE LA CONURBACIÓN  
180,285 hab                      63,626 hab.                      243,911 hab

La zona conurbada de Zamora - Jacona, se encuentra enclavada en el centro del bajo Zamorano, también llamado Valle de Zamora; éste valle contribuye de manera importante a la producción agrícola a nivel nacional, actividad principal que permite la creación de fuentes de trabajo y una derrama económica de importancia.

### 1.3.4. ESTRUCTURA URBANA ACTUAL

La cabecera municipal de Zamora está a su vez distribuida en los barrios que conforman el Centro Histórico y en las colonias o fraccionamientos predominantemente habitacionales, que suman en total 101 asentamientos, de los cuales 22 son irregulares.

La cabecera municipal está a su vez distribuida en los barrios que conforman el Centro de la Ciudad y 47 colonias o fraccionamientos, predominantemente habitacionales, que suman en total 59 asentamientos, de los cuales 10 son irregulares.

#### ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE ZAMORA

1	FR	Adolfo Lopez Mateos	35	FR	Garcia Robles	69	FR	Paraiso, Villas zamoranas de
2	UH	Arboledas I, II y III secc.	36	CO	Higareda las	70	FR	Paseo del Bosque
3	FR	Aurora I y II secc.	37	CO	Huertos de la Beatilla	71	BA	Patria
4	FR	Balcones de Zamora	38	FR	Industrial Jerico	72	AI	Pelillos los
5	AI	Popular Juarez	39	AI	Isla la	73	CO	Porvenir el
6	FR	Bugambilias las	40	CO	Jacinto Lopez	74	UH	Pradera la
7	BA	Calvario el	41	CO	Jardinadas	75	CO	Prados del Bosque
8	FR	Industrial Valencia	42	BA	Jardines de Catedral	76	UH	Progreso nacional
9	FR	Campesinas las	43	FR	Jardines de Jerico	77	CO	Ramirez
10	AI	Camino a Guanajuatillo	44	FR	Jardines de San Joaquin	78	CO	Revolucion
11	AI	Camelinas	45	AI	Javier Tamayo	79	FR	Rio nuevo
12	BA	Carmen el	46	FR	Juan Gutierrez Flores (El tarenco)	80	AI	Rio Zapadores
13	FR	Carmen el	47	FR	Laureles los	81	FR	Rosas las
14	AI	Carmen Serdan	48	CO	Lazaro Cardenas	82	CO	Sabinita el
15	CO	Centro	49	FR	Libertad la	83	FR	Salinas de Gortari
16	CO	Clavel	50	AI	Lima la	84	CO	San Francisco
17	CO	Comercial las Fuentes	51	FR	Linda Vista	85	FR	San Jose
18	FR	Cosmos	52	AI	Loma la, Hacienda	86	FR	Valle Verde
19	AI	Delicias las	53	AI	Luis Donaldo Colasio	87	FR	San Juan
20	BA	Dolores las	54	CO	Luneta la	88	AI	Santa Cecilia
21	FR	Duero el	55	CO	Luneta poniente	89	BA	Teco el
22	CO	Ejidal norte	56	CO	Madero	90	CO	16 de Septiembre (La Tuna)
23	CO	Ejidal sur I y II secc.	57	BA	Madrigal el	91	FR	Valencia I y II secc.
24	CO	Ernesto Zedillo	58	BA	Medallita la	92	FR	Valle el
25	FR	Esperanza la	59	CO	Miguel Hidalgo	93	UH	Valle el
26	CO	Fernando Amilpa	60	AI	Miguel Regalado	94	FR	Valle esmeralda I y II secc.
27	AI	Estacion del F.F.C.C.	61	AI	Mirador el	95	FR	Valle dorado
28	CO	Floresta la, I y II secc.	62	AI	Planta de Tratamiento	96	AI	Valleza, riveras de
29	CO	Florida la	63	AI	Nueva Esperanza (Gomez Vega)	97	FR	Vergel el
30	UH	Fovissste	64	CO	Nueva Grecia	98	FR	Villa olimpica
31	AI	Franco Rodriguez	65	FR	Nueva Jerico	99	FR	Villas del magisterio
32	CO	Fuentes las	66	FR	Nueva Luneta la	100	BA	Zapata Emiliano
33	FR	Galeana	67	AI	Nueva Margarita (Margarita)	101	AI	20 de noviembre
34	CC	Generalissimo Morelos	68	UH	Palo Alto	102	FR	San Jacinto

FR=fraccionamiento      CO=colonia      BA=barrio      UH=unidad habitacional      AI=asentamiento irregular



## ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL ÁREA URBANA DE JACONA

### REGULARES

- 01.- FRACCIONAMIENTO VILLAS DE JACONA. (RESIDENCIAL).
- 02.- FRACCIONAMIENTO EL ENSUEÑO (RESIDENCIAL).
- 03.- COLONIA EMILIANO ZAPATA (POPULAR).
- 04.- COLONIA REVOLUCIÓN (POPULAR).
- 05.- FRACCIONAMIENTO EL ALEJANDREÑO (POPULAR).
- 06.- FRACCIONAMIENTO QUINTA NAPOLI (MEDIO).
- 07.- FRACCIONAMIENTO CLUB CAMPESTRE (RESIDENCIAL).
- 08.- FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS (POPULAR).
- 09.- COLONIA MÉXICO (EL DISPARATE) (POPULAR).-
- 10.- FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL CELIO (RESIDENCIAL).
- 11.- FRACCIONAMIENTO BALCONES DE JACONA 1A. Y 2A. SECCIÓN (MEDIO).
- 12.- FRACCIONAMIENTO EL REALEJO (POPULAR).
- 13.- COLONIA LINDA VISTA (POPULAR).
- 14.- QUINTA DE TORRES MALDONADO (POPULAR ).
- 15.- FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL BOSQUE (MEDIO).
- 16.- FRACCIONAMIENTO FRANCISCO VILLA (POPULAR)
- 17.- COLONIA RÍO CELIO (REPRESA LA ESPERANZA) (POPULAR)
- 18.- FRACCIONAMIENTO PALITO VERDE (POPULAR)
- 19.- FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES (MEDIO)
- 20.- COLONIA LA ENRAMADA UNO (POPULAR)
- 21.- COLONIA LA ENRAMADA DOS (POPULAR)
- 22.- COLONIA BUENOS AIRES (POPULAR)
- 23.- FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN AGUSTÍN (INTERÉS SOCIAL)
- 24.- COLONIA TRASIERRA (POPULAR)
- 25.- FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE (POPULAR)
- 25.- COLONIA MORELOS (1a. Y 2a. SECCIÓN) (POPULAR)
- 27.- FRACCIONAMIENTO RESURRECCIÓN (MEDIO)
- 28.- COLONIA LOMAS DE SAN PABLO (POPULAR)
- 29.- FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR DE SAN PABLO (POPULAR)
- 30.- FRACCIONAMIENTO PEÑITA DE SAN PABLO (RESIDENCIAL)
- 31.- FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DEL CURUTARAN (MEDIO)
- 32.- COLONIA SALINAS DE GORTARI (POPULAR)
- 33.- FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL CURUTARÁN (MEDIO)
- 34.- FRACCIONAMIENTO FRANCISCO J. MÚJICA (POPULAR)
- 35.- FRACCIONAMIENTO LOS SOLARES DE JACONA (POPULAR)
- 36.- COLONIA LOS SABINOS (POPULAR)
- 37.- FRACCIONAMIENTO HUERTAS DE LA HACIENDA (MEDIO)
- 38.- FRACCIONAMIENTO MONTE BELLO (POPULAR)
- 39.- UNIDAD HABITACIONAL EL OPEÑO (FSTSE) (INTERÉS SOCIAL)
- 40.- COLONIA RESURRECCIÓN (POPULAR)
- 41.- COLONIA LOS ÁLAMOS (POPULAR)
- 42.- FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PEDREGAL (MEDIO)
- 43.- FRACCIONAMIENTO LOS TULIPANES (MEDIO)
- 44.- COLONIA LÁZARO CÁRDENAS (POPULAR)
- 45.- FRACCIONAMIENTO ARCO IRIS (POPULAR)
- 46.- COLONIA LA JOYITA (POPULAR)
- 47.- COLONIA EL BARRIL (POPULAR)



## IRREGULARES

- 1.- FRACC. PALITO VERDE (PARTICULAR)
- 2.- COLONIA MORELOS 1a. Y 2a. SECCIÓN (POPULAR)
- 3.- FRACC. FRANCISCO J. MÚJICA (POPULAR)
- 4.- COLONIA LOS SABINOS (POPULAR)
- 6.- CERRITO DE LA CRUZ (PARTICULAR)
- 7.- COL. EL BARRIL (POPULAR)
- 8.- COLONIA LOS MANGUITOS (PARTICULAR)
- 9.- COLONIA LOS ÁLAMOS. (PARTICULAR)
- 10.- FRACC. ARCO-IRIS. (PARTICULAR)
- 11.- COL. LA JOYITA (POPULAR)

### 1.3.4.1.- ESTRUCTURA VIAL.

Zamora presenta en su núcleo central una traza ortogonal, con una estructura radial de crecimiento a modo de tentáculos, crecimientos irregulares que se han venido dando sobre los márgenes de los caminos hacia las poblaciones, principalmente de Ario de Rayón y de la Estancia de Amezcua, rumbo el primero, hacia el que ha crecido la ciudad con asentamientos populares predominantemente en los últimos años, haciendo insuficiente las únicas vías de comunicación con el centro de la población de Zamora.

Las vialidades secundarias presentan una traza ortogonal no regular, orientadas de Norte a Sur y de Oriente a Poniente.

Las vialidades de mayor aforo vehicular son las de: Carretera Federal No. 15, en el tramo de Av. del Bosque hasta Chaparaco y en el tramo de la Estación de Ferrocarril hasta La Rinconada; y la Calzada Zamora-Jacona en el tramo de el Fraccionamiento La Luneta en Zamora al Fraccionamiento El Ensueño en Jacona.

La Conurbación, está unida por una vialidad principal (Avenida Madero (Zamora) y Morelos-Madero (Jacona), parte de la Carretera federal No.15), conocida comúnmente como Calzada Zamora-Jacona, única vía de comunicación directa entre las dos ciudades y que está orientada de Norte a Sur, así como por el anillo periférico que envuelve la zona Conurbada, llamado en Jacona Libramiento Sur y en Zamora Libramiento Norte, que une la Carretera de Guadalajara-Morelia, Morelia-Los Reyes, y Morelia-Manzanillo.

Dentro de la zona conurbada, existen puntos de tensión entre ambos centros urbanos que presentan una problemática cada vez más grave, como son las salidas o accesos hacia Morelia, partiendo de Zamora, la carretera Nacional hacia Jiquilpan, y la salida norte hacia Guadalajara, donde el alto aforo vehicular de carga, de pasajeros, y particular, han propiciado la inadecuada instalación de comercios y servicios, que no habiendo previsto los espacios suficientes para su funcionamiento, han ocasionado un grave deterioro tanto de la imagen urbana como de la fluidez vehicular, adicionalmente a que para incorporarse a sus diferentes destinos, hacen uso de las vialidades, de por sí insuficientes, de las zonas urbanas de Zamora y Jacona.

Jacona presenta un esquema ortogonal no regular en la zona centro de la ciudad: dividida por una vialidad primaria de Norte a Sur, y que une a Zamora con el Libramiento Sur y la Carretera a Los Reyes, la Carretera Nacional (Carretera a Jiquilpan) y la Carretera a Tamándaro, que dividen la ciudad con una orientación de Oriente a Poniente. La parte alta de la cabecera municipal, presenta un trazo irregular provocado por la topografía del terreno aunque las colonias presentan un trazo ortogonal.

La Carretera Nacional (Carretera a Jiquilpan), ha provocado el crecimiento de manera lineal, en los márgenes de esta vía, creando gran tensión en los terrenos agrícolas aledaños a la misma, mientras que la carretera



z. Tamándaro también ha provocado este tipo de crecimiento, aunque de una forma lenta y hacia la falda del cerro El Curutarán, respetando las tierras de cultivo ubicadas al Norte de ésta vía de comunicación.

El Libramiento Sur en la parte Poniente está provocando el crecimiento y el establecimiento de colonias irregulares, toda vez que ésta vía permite la comunicación rápida con la zona urbana.

La Calzada Zamora-Jacona, constituye el punto de mayor tensión, dada la cercanía de la ciudad de Zamora, toda vez que es la única vía de comunicación directa con ésta ciudad. Constituyen las tierras agrícolas de alta productividad ubicadas al oriente y poniente de ésta vía la creación de una gran polémica, pues los destinos del suelo pueden crear graves problemas urbanos.

### 1.3.4.2.- TENENCIA DE LA TIERRA.

La distribución de la tierra en los municipios de Zamora y de Jacona, atendiendo a su forma de posesión o tenencia, es la siguiente:

Superficie particular	21.2%
Superficie ejidal	78.6%
Superficie oficial (Federal, Estatal o Municipal)	0.2%

Es relevante mencionar que existen porciones del ejido de Zamora dentro del municipio de Jacona, así como del ejido de Jacona en el municipio de Zamora, no existiendo pues, concordancia en la división territorial del régimen de propiedad privada y ejidal.

El avance legislativo de las últimas fechas, permitirá modificar el régimen de propiedad ejidal al de propiedad privada, por medio de los programas PROCEDE y PISSO, a los cuales son sujetos de incorporarse la mayoría de los ejidos de los municipios de Zamora y Jacona, entre ellos los contemplados en el plan de desarrollo, ello da nuevas expectativas para el desarrollo integral de nuevas áreas de crecimiento creando la infraestructura básica de cabecera con la participación de la iniciativa pública y privada.

### 1.3.4.3.- USOS DE SUELO.

La Falta de Planeación en el Desarrollo Urbano y la carencia de reservas para el establecimiento organizado de los diferentes tipos de elementos urbanos, provocó dentro de la conurbación la coexistencia y la sobreposición de espacios habitacionales mezclados con espacios para comercios, servicios, industria ligera y agroindustria.

Así mismo, es notable la cantidad de predios urbanos irregulares especulados, derivados de la promoción o venta sin autorización alguna por parte de las autoridades competentes, habiéndose dado este fenómeno en los últimos años y sin que los gobiernos municipales tuvieran la posibilidad jurídica de solucionarlo.

En la cabecera municipal de Zamora, existen aproximadamente 17,000 predios fuera del padrón del predial, representando un 35 % del total, y de los cuales 3,500 predios son baldíos especulados, afectando notoriamente la capacidad económica del gobierno municipal para atender los servicios básicos, ya que sin hacer las contribuciones correspondientes demandan la prestación de los servicios de infraestructura indispensable.

Debido al origen mayoritariamente irregular de los fraccionamientos habitacionales, comerciales e industriales instalados en los últimos años, y a las características propias de los centros históricos de ambas ciudades de la conurbación, los espacios o reservas urbanas para el equipamiento recreativo, deportivo, educativo, y cultural, entre otros, son sumamente reducidos, en el mejor de los casos o inexistentes en zonas importantes de la





conurbación, lo que ha derivado en una deficiente convivencia comunitaria, afectando principalmente a los sectores sociales menos favorecidos.

Respecto al comercio y servicios, ellos han ido poco a poco remplazando al uso habitacional, es decir, que los servicios y comercios tienden a centralizarse cuanto más especializados son, y el uso habitacional sufre una descentralización debido al alto costo de la vivienda en el centro.

### 1.3.4.5.- VIALIDAD Y TRANSPORTE.

La conurbación está rodeada por un anillo periférico, también llamado Libramiento Sur en Jacona y Libramiento Norte en Zamora, aunque no se cierra el circuito puesto que falta completarlo con el libramiento poniente.

Las principales vías de acceso a la Conurbación son: La carretera nacional No. 15, hacia el noroeste; La carretera Zamora-La Piedad, hacia el norte; La carretera Zamora-Morelia, hacia el oriente; La carretera Zamora-Los Reyes, hacia el sur y la carretera Zamora-Jiquilpan, hacia el sudoeste. Dicha Conurbación está comunicada con las principales ciudades del occidente del País, como son: Guadalajara, Morelia y Uruapan.

La única vía de comunicación directa de las dos ciudades es la Calzada Zamora-Jacona. El crecimiento de Jacona se da hacia la parte alta y en virtud de que parte de los límites municipales lo constituye el río Duero en cuyas riberas se encuentran tierras agrícolas de alta productividad, no existe otra vialidad que cruce el río Duero, barrera natural que debe ser salvada por puentes que comuniquen las zonas urbanas.

En Zamora las vialidades primarias convergen en la zona centro de la ciudad y de manera radial, provocando el crecimiento a manera de tentáculos en las márgenes de estas vialidades. Las vialidades secundarias se encuentran orientadas de norte a sur y de oriente a poniente de forma ortogonal.

En Jacona las vialidades primarias cruzan el centro de la ciudad, provocando un flujo de gran carga vehicular. En la zona centro de la cabecera municipal las vialidades secundarias se encuentran orientadas de norte a sur y de oriente a poniente de manera ortogonal. La topografía del terreno que existe hacia la parte alta provoca que no existan vialidades importantes que se comuniquen con la zona centro.

### CONFLICTOS VIALES.

Los conflictos viales más importantes los encontramos en las vialidades de mayor importancia como en la Calzada Zamora-Jacona, vía de comunicación directa entre las dos ciudades esta vialidad tiene un aforo vehicular muy alto, que provoca conflictos viales en los dos accesos de las ciudades ( calle Virrey de Mendoza en Zamora y calle Constitución en Jacona; La carretera Zamora-Guadalajara en el tramo de la estación del F.F.C.C. al entronque con la carretera a la Piedad, tiene problemas viales por su gran aforo vehicular foráneo; La carretera Zamora-Morelia, que tiene un flujo vehicular pesado desde la Av. Juárez, hasta la central camionera.

El Centro de la ciudad de Zamora tiene un alto tráfico vehicular, toda vez que las principales vialidades convergen en esta zona de manera radial, las vialidades con mayores problemas de flujo vehicular son: Calle 5 de Mayo, Av. Juárez, Madero, Hidalgo, Leonardo Castellanos, Virrey de Mendoza, Martínez de Navarrete, Pino Suárez, entre otras. Cabe mencionar de manera específica el conflicto que provoca el abasto de las bodegas en la Av. Leonardo Castellanos, entre Av. 5 de Mayo y Morelos, ya que se ubican a un tiempo, camiones de carga a ambos carriles de estacionamiento a cordón, carretas y carritos para acarreo de mercancía, vehículos particulares y peatones que realizan su compra de mercado.

En Jacona, los problemas viales de mayor importancia se tienen en la calle Morelos-Madero, vía que cruza la ciudad y que une la ciudad de Zamora con las carreteras a Jiquilpan y a los Reyes. Las calles que tienen mayor



tráfico vehicular son: calle Constitución, Abasolo, Zaragoza, vialidades que se encuentran dentro del primer cuadro de la ciudad.

La falta de estacionamiento agudiza los conflictos vehiculares, ya que los que existen son provisionales e insuficientes, pues no se ha observado lo previsto en los reglamentos de la materia, a las modificaciones a otros usos del suelo de los que fueron autorizados para cumplir esta función, a que la fragmentación de los predios urbanos con frecuencia imposibilita cumplir con el requisito de estacionamientos, y a que falta una estrategia adecuada para resolver esta necesidad donde se vean involucrados tanto los particulares como los gobiernos municipales.

#### TRANSPORTE DE PASAJEROS.

El principal medio de transporte terrestre lo constituye los autobuses de pasajeros, aunque en Zamora se encuentra una estación de FF.CC. que comunica con las ciudades de los Reyes y Yurecuaro. Tiene además un aeropuerto que tiene los servicios de taxis aéreos.

La Conurbación cuenta con una Central Camionera, misma que se ubica en la ciudad de Zamora y de la cual los autobuses foráneos tienen corridas a las principales ciudades de el País. Los autobuses suburbanos tienen varias terminales, según la ubicación de los lugares hacia donde se dirigen y por la comodidad de bajar a los pasajeros cerca del centro de la ciudad. Los lugares hacia donde se dirigen son: Santiago Tangamandapio, Chavinda, Tangancicuaro, El Sauz de Arriba, Atecucario, Ecuandureo, La Saucedá, El Llano, entre otros.

El transporte urbano de mayor importancia es el que se da de Zamora a Jaona, por la gran cantidad de personas que realizan sus actividades en la ciudad de Zamora y es este mismo sector el que acarrea mayor problema debido a la falta de un par vial Zamora-Jaona. Los principales medios de transporte urbano son: Microbuses, combis y taxis.

#### TRANSPORTE DE CARGA.

El transporte de carga más frecuente es el de camiones de carga, que transportan productos agrícolas, algunos trailers que obligadamente tienen que entrar a la ciudad a descargar sus productos. El libramiento sur ayuda a desviar el tráfico pesado, evitando que los camiones de carga pesada y de gran longitud pasen por el centro de la ciudad.

### 1.3.5. VIVIENDA

La necesidad de vivienda ha llegado a ser actualmente uno de los mayores problemas en la región, teniendo causas diversas, entre otras que una gran cantidad de la población subsiste de la economía informal, no siéndole posible acceder a los programas institucionales de vivienda, que por otro lado no han sido suficientes en cantidad y calidad, prefiriendo los interesados invertir en lotes irregulares y sin servicios edificando su vivienda por auto-construcción con el consabido deterioro de su calidad de vida y de la imagen urbana.

Una de las razones principales por las que las promociones particulares de inversión en vivienda no sean suficientes es el alto costo de la tierra, ya que por no existir las condiciones de infraestructura apropiadas para el crecimiento hacia las zonas laderasas, se prefiere invertir en los predios disponibles inmediatos a las zonas urbanas.

En un estudio local realizado en los centros de población de esta Conurbación, se obtuvieron datos sobre el déficit de vivienda y el hacinamiento que en ellas se da. Así pues el porcentaje de déficit de vivienda se presenta en la siguiente tabla:



## TABULADO DEL DÉFICIT DE VIVIENDA

LUGAR	% POBLACIÓN S/VIVIENDA O HACINADA	No. VIVIENDAS REQUERIDAS
Conurbación Zamora	36.00	12,251
Conurbación Jacona	34.00	4,581
<b>Total</b>		<b>16,832</b>

Tomando en cuenta que sólo el 6.44 % de la población en Michoacán percibe más de cinco salarios mínimos mensuales, se presume entonces que la demanda de vivienda de interés social y popular es de 11,463 para la Conurbación en Zamora y de 4286 para Jacona.

Si consideramos las 11,463 viviendas de tipo popular con lotes de 90m<sup>2</sup>, como lo marca la Ley de Desarrollo Urbano, se requerirán 150 has. para dicho establecimiento, más 1093 viviendas de interés medio requiriendo 26 has. Lo que suma un total de 176 has. para resolver el déficit de vivienda actualmente.

La problemática antes descrita se refiere a la vivienda de interés social o popular, pero la vivienda media e incluso la residencial, enfrenta una situación no menos preocupante, ya que la falta de inversiones en este renglón, aunada a la situación económica actual, ha dado por resultado un desproporcionado costo del suelo urbano de interés medio o residencial.

La tipología de las viviendas está determinada por el factor económico que además define el tipo de fraccionamiento o colonia, encontrando viviendas de tipo residencial, medio, popular, interés social y en algunos lugares viviendas tipo precarias, que generalmente se encuentran en asentamientos irregulares y en la periferia de la zona urbana. Los materiales en su generalidad son permanentes y sólo en el caso de las viviendas precarias son de tipo temporal, siendo notorio la coexistencia de diferentes calidades de vivienda en un mismo sector urbano.

### 1.3.6. INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

#### 1.3.6.1. AGUA POTABLE.

El abastecimiento de agua potable en la Conurbación se obtiene de manantiales en el caso de Jacona y de pozos profundos en el caso de Zamora. La calidad del líquido que se obtiene en los manantiales es recomendable para uso doméstico, realizando un tratamiento por medio de hipoclorito de sodio o gas cloro, para eliminar algunas bacterias que pueda contener este líquido. La calidad del agua que se obtiene de los pozos profundos no es de buena calidad, toda vez que la ciudad de Zamora se encuentra asentada sobre terrenos de relleno aluvial, lo que provoca que el agua en ocasiones tenga mal olor, sabor y color, misma que requiere de un tratamiento más complejo para hacerla potable.

Si bien los dos centros urbanos dependen en un porcentaje diferencial del suministro del manantial del bosque, sus sistemas complementarios son totalmente independientes, no aprovechando debidamente las posibilidades que ofrecen los otros afloramientos naturales, siendo el caso de la zona urbana de Zamora el más crítico, ya que los más de treinta y cinco pozos profundos que complementan su suministro requieren de una gran inversión para su operación y mantenimiento a fin de brindar un líquido de escasa calidad, además de estar afectando el nivel de los mantos fríaticos del valle, cuestión que es aún más delicada por el inmensurable número de pozos artesianos destinados para uso doméstico o comercial, sin contar con las perforaciones que suministran el líquido para las agro-industrias y las realizadas en últimas fechas para la sustitución de agua rodada para la agricultura. La cantidad y calidad del suministro de agua potable es muy variable en los diferentes sectores de la zona conurbada y de las comunidades que la integran.



### **1.3.6.2.- DRENAJE Y ALCANTARILLADO.**

La mayor parte de la zona Conurbada cuenta con drenaje, siendo las principales carencias en colonias o asentamientos irregulares de los centros urbanos y en algunas comunidades.

Sin embargo, y debido al crecimiento irregular y acelerado de los últimos años, se vinieron utilizando como emisores o colectores de las aguas residuales, los canales de riego o de desagüe de la infraestructura agrícola, con la contaminación consecuente, en perjuicio del sector agrícola, y no obstante siendo este el principal soporte de la economía de la región, no ha sido sino hasta hace apenas un año que se han implementado las obras de saneamiento tendientes a resolver este problema, con la construcción de los colectores marginales de los centros urbanos de Zamora y Jacona y de las plantas de tratamiento correspondientes., que se espera entren en operación a más tardar para 1998.

Es importante mencionar que si bien las plantas de tratamiento pudieron ser construidas con una tecnología más apropiada y localizadas de tal manera que representaran un beneficio directo hacia el valle, hace falta la implementación de acciones para sanear las aguas ya contaminadas que llegan a él procedentes de la cañada de los once pueblos, para que de esta manera se complemente de manera integral el saneamiento de la sub-cuenca del río Duero de la cual forma parte el valle de Zamora, entregando a su vez aguas limpias a la cuenca del Lerma-Chapala.

### **1.3.6.3. ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.**

El servicio de energía eléctrica cubre prácticamente toda la zona conurbada, estando pendiente los asentamientos irregulares o en proceso de construcción, misma situación que guarda el alumbrado público, si bien existen arterias o colonias insuficientemente servidas.

Ambos municipios se han incorporado al programa de ahorro de energía, que consiste en la sustitución del tipo de luminarias que al hacer mas eficiente el servicio, permite ahorros importantes y con ello la posibilidad de ampliar la cobertura del servicio.

Así mismo, la C.F.E. ha establecido un programa de re-ordenamiento de su sistema de distribución de energía con lo cual se eliminarán cantidades importantes de cableado y postes, redundando en una mejoría de la imagen urbana, adicionalmente, las nuevas disposiciones establecen que la red eléctrica de las cabeceras municipales en nuevos desarrollos deba ser subterránea, consolidando con esto su estrategia.

No existe, tampoco, una planeación conjunta de los proyectos de ampliación y las características que estos deban tener dentro del plan de ordenación y regulación de la zona conurbada actualmente vigente, sucediendo lo mismo con otros tipos de servicios como el de telefonía y televisión por cable.

### **1.3.6.4. PAVIMENTOS.**

La situación de los pavimentos está directamente relacionada con la problemática de la infraestructura vial de la zona Conurbada, predominando los pavimentos a base de concreto hidráulico, concreto asfáltico, empedrados, acoretos, terracerías y mixtos, encontrándose en general en estado regular de conservación, siendo necesario un alto mantenimiento por las características particulares del subsuelo, el cual siendo de arcillas expansivas provoca deterioros en los pavimentos construidos con algunas deficiencias, siendo en el período de lluvias cuando ésta situación es más crítica, aunado al hecho de que en promedio, la mayoría de las principales arterias soportan un intenso tráfico. Las principales carencias se observan, asimismo, en las colonias irregulares, en algunas comunidades y en los caminos vecinales de intercomunicación.



### 1.3.7. EQUIPAMIENTO URBANO.

En términos generales, el equipamiento urbano se encuentra concentrado en los centros urbanos de Zamora y Jacona; el equipamiento en salud, educación, administración pública, transporte, servicios profesionales y cultura, principalmente, se localizan en las inmediaciones del centro de ambas ciudades y sobre sus principales vías de acceso, construidos sobre predios en la mayoría de los casos con superficies insuficientes o sin la totalidad de los servicios indispensables, atrayendo a la mayor parte de la ciudadanía y complicando el tráfico vehicular, obligando a grandes recorridos de los habitantes de las zonas más alejadas y de las comunidades, originando pérdidas de tiempo importantes y en detrimento de su economía.

Es enorme el desequilibrio que en materia de equipamiento urbano padece la Conurbación, se ha elaborado una tabla comparativa del equipamiento existente y del que la normatividad establecida por la SEDESOL prevé como indispensable para la categoría de la zona conurbada Zamora-Jacona. ( Ver anexo ).

Esta problemática de falta de equipamiento urbano es aún más aguda en las comunidades que conforman la zona conurbada, agravada por la falta de planeación en la regionalización de estos servicios.

La zona conurbada, se encuentra, pues, desequilibrada en cuanto a la dotación del equipamiento urbano necesario y su distribución en el tejido urbano, siendo contradictorio que, rodeados de zonas agrícolas y laderas con vegetación diversa, el porcentaje de áreas verdes dentro de la zona urbana esté muy por debajo del recomendado, situación que, así mismo, empieza a ser notable en los centros suburbanos de las comunidades más importantes.

La causa principal de este desequilibrio es el anárquico crecimiento de la zona conurbada durante los últimos años, donde el crecimiento sin planeación, la especulación del suelo, la falta de estrategias oficiales de inversión a mediano y largo plazo, han propiciado que no existan las reservas territoriales urbanas para la instalación del equipamiento urbano, de tal manera que la población ha tenido que recurrir a instalaciones previstas para otros usos cuando es posible, recibiendo servicios de baja calidad.

#### 1.3.7.1. ABASTO DIARIO Y PERIÓDICO (MERCADOS Y RASTROS)

El abasto diario de productos perecederos y procesados de origen animal y vegetal lo realizan los habitantes de la conurbación tradicionalmente en los mercados de diario localizados en las proximidades de los centros urbanos, si bien a partir de la instalación de las tiendas departamentales ubicadas sobre la calzada Zamora-Jacona, ésta tendencia se ha visto modificada, previéndose a mediano plazo que el consumo de éstas se incremente.

La actividad de comerciantes y consumidores que se efectúa en los mercados de la conurbación se realiza con grandes incomodidades y carencia, ya que la mayoría de ellos son obsoletos por su capacidad y estado físico, además de estar localizados en puntos altamente conflictivos, a lo cual contribuye, adicionalmente, el comercio ambulante y la actividad de comercio de mayoreo en los mismos sitios.

Existen grandes zonas de la conurbación que carecen, en sus proximidades, de mercados de abasto diario, ya que en los últimos 20 años no se ha realizado inversión alguna en este tipo de inmuebles, excepción hecha del intento de reubicar el comercio de mayoreo con la construcción del mercado de abastos localizado sobre la av. del Bosque, mismo que, ya terminado, no pudo ser habilitado.

Los mercados Hidalgo y Del Valle en Zamora y Revolución en Jacona, son los casos más críticos de éste sector, ya que han provocado que se haya modificado el uso del suelo predominantemente habitacional de las áreas en las que se localizan para convertirse en comercios y servicios complementarios, cuya alta concentración de actividades ha deteriorado la imagen urbana y complicado aún más el tráfico vehicular.



Actualmente se encuentra en proceso de construcción el mercado de abastos hacia el oriente de la conurbación, sobre la carretera a Morelia, promovido por los propios comerciantes del mercado Hidalgo entre otros, cuya puesta en servicio permite vislumbrar una solución a corto plazo al abasto de mayoreo, con lo cuál se evitará el ingreso de vehículos pesados a los centros urbanos de Zamora y Jacona.

Otra actividad de comercio periódico importante es la que se realiza en los llamados tianguis, localizados asimismo, en sitios inapropiados y sin las condiciones adecuadas para comerciantes y público.

Existen, por otro lado, un rastro en cada uno de los centros que abastecen a la población, distribuyendo sus productos por medio de las diversas carnicerías localizadas en la conurbación, además de la distribución realizada por las tiendas departamentales mencionadas y algunos particulares. Los rastros clandestinos, sobre todo de aves, siguen existiendo, así como la distribución sin control sanitario en las comunidades.

El rastro de Zamora es ya obsoleto en cuanto a su operación y localización, dificultando el control sanitario de los productos, siendo urgente su modernización acorde con las nuevas normas de construcción y operación.

## MERCADOS Y TIANGUIS

### ZAMORA

1 Mercado Municipal Hidalgo	D. Cárdenas Jard. de Catedral
2 Mercado del Carmen	Pino Suarez sur
3 Mercado del Valle	Av Juárez pte Col del Valle
4 Mercado de los Dolores	Ocampo y Dr. Verduzco.
5 Mercado Tianguis (mañanas)	Av. Juárez y Insurgentes sur
6 Mercado de Abastos de Zamora	Av Paseo del Bosque y V. de Mendoza Ote.
7 Tianguis dominical	Av. del Bosque Paseos del Bosque
8 Tianguis Hidalgo	Entorno mercado Hidalgo
9 Tianguis en via pública	Entorno mercado del carmen
10 Tianguis en via pública	Entorno mercado del valle

### JACONA

1.- Mercado Revolución.	Madero, esq. Colón.
2.- Mercado Las Cuatro Esquinas.	Constitución y Arista.
3.- Mercado El panteón.	Emilio Carranza y Arista.
4.- Mercado Las Lomas.	Madero esq. Jacona.
5.- Tianguis Dominical.	Colón esq. Madero, junto al mercado Rev.
6.- Tianguis San Agustín.	Plaza San Agustín.

En el renglón de Abasto en nuestra ciudad podemos constatar una fuerte concentración en el Fracc. Jardines de Catedral en donde se realiza la comercialización en la vía pública por la falta de un mercado de abasto regional; así como la ubicación de diferentes mercados de barrio en las colonias retiradas del centro de la ciudad como pudiera ser al norte de la ciudad, el poniente y el nororiente.

En cuanto a los rastros municipales es conveniente prever su posible ampliación y contemplar los posibles terrenos para futuras instalaciones.



### 1.3.7.2. PANTEONES.

El panteón municipal de Jacona ubicado en el noroeste de la ciudad se saturó en el año de 19--, siendo puesto en servicio el Panteón municipal "La Esperanza" localizado al sudoeste de la mancha urbana, teniendo reserva para los próximos diez años. No existen panteones particulares.

En el Municipio de Zamora, funcionan actualmente el Panteón Municipal localizado al norte de la ciudad, en servicio desde el año de 1970 y prácticamente saturado, y el panteón particular "Jardines Resurrección", localizado en las inmediaciones de la comunidad del cerrito de Ortiz, mismo que funciona desde el año de 1985 y con una reserva de crecimiento para los próximos diez años.

Como servicio complementario, existen en la conurbación varias salas de velación, si bien persiste la tradición de efectuar los velorios en domicilios particulares, destacando la característica de el traslado de los cuerpos hacia los panteones, acompañados de los dolientes, en la mayoría de los casos, caminando, con los consecuentes problemas de tráfico vehicular que ello ocasiona.

Se encuentra en proceso de autorización, actualmente, la instalación de un horno crematorio que vendrá a satisfacer la creciente demanda de este tipo de servicio, para lo cual actualmente se requiere de trasladarse a las ciudades más cercanas que ya cuentan con este servicio, con lo cual los espacios disponibles tanto en los panteones actualmente funcionando, como en los templos y capillas, se vea incrementado.

La problemática en este renglón consiste en la inadecuada ubicación de algunas salas de velación y en especial del panteón municipal de Zamora, ya que en las fechas de mayor concentración de visitantes, prácticamente bloquea el acceso norte de la ciudad, así como las demoras, ya mencionadas, ocasionadas por los traslados a los sepelios.

En las comunidades, así mismo, los velorios se efectúan en los domicilios particulares y en general no existen problemas de saturación de sus panteones, si bien éstos no cuentan con el equipamiento apropiado, excepción hecha de la tenencia de Ario de Rayón, a la que de algunos años a la fecha, han acudido para este servicio habitantes de la zona urbana poniente de Zamora, encontrándose actualmente saturado y sin reserva territorial de crecimiento.

### 1.3.7.3. RECREACIÓN Y DEPORTE.

Este sector es, quizá, el más desfavorecido y rezagado, ya que de los niveles deportivos de alto rendimiento, popular y estudiantil, sólo en este último es en donde se encuentra una cobertura medianamente apropiada, y esto debido al alto porcentaje de centros educativos particulares, existiendo en el nivel popular la mayor necesidad e inexistente el nivel de alto rendimiento.

En lo que respecta a la recreación, existen clubes privados y balnearios que además de ser insuficientes no puede acceder a ellos la mayoría de la población, existiendo, por contraste, sitios naturales que no cuentan con la infraestructura necesaria para su óptimo aprovechamiento, como el caso de Orandino, La Estancia, La Presa de Verduzco y las riberas de los ríos Duero y Celio.

Las ferias regionales de Zamora y de Jacona, se realizan en instalaciones improvisadas donde no es posible efectuar inversiones permanentes y por lo tanto no llenan los requisitos para presentar espectáculos relevantes, con lo que estos eventos no han trascendido en el ámbito regional, obligando a las autoridades municipales año con año a adecuar de la mejor manera el espacio en turno.



En la conurbación existen las unidades deportivas “El Chamizal”, en Zamora, que data de hace treinta años y la unidad deportiva ubicada al sudoeste de Jacona, de reciente creación, no habiendo fuera de ellas ninguna otra instalación pública con el equipamiento apropiado.

#### EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN ZAMORA:

##### A).- Alto rendimiento:

- 1.- Escuela Municipal de fut-bol.
- 2.- Estadio de fut-bol. (En desuso).

##### B).- Popular:

- 1.- Unidad deportiva “El Chamizal”
- 2.- Unidad deportiva poniente ( en proceso).
- 3.- Área deportiva Col. Miguel Hidalgo.
- 4.- Campos deportivos en comunidades.

##### C).- Estudiantil:

- 1.- Colegio Cristóbal Colón.
- 2.- Conalep.
- 3.- Cebetis.

#### EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN JACONA:

##### A).- Alto Rendimiento: No existe ningún espacio en éste rubro.

##### B).- Popular:

- 01.- Unidad deportiva.
- 02.- Campos deportivos Amado Nervo.
- 03.- Cachas deportivas en el parque de la Coca Cola.
- 04.- Auditorio Municipal.
- 05.- Cancha de basket-bol en la calle 16 de septiembre.
- 06.- Cancha de basket-bol en la iglesia de Cristo Rey.
- 07.- Club Campestre, (particular).
- 08.- Club deportivo la Hacienda, (particular).
- 09.- Balneario Sámano, (particular).
- 10.- Balneario El Pedregal, (particular).
- 11.- Balneario Tita y Paco, (particular).
- 12.- Manantial La Estancia.
- 13.- Manantial Orandino.
- 14.- Manantial La Presa de Verduzco.

##### C).- Estudiantil.

- 1.- Instalaciones deportivas del Seminario Mayor de Zamora.
- 2.- Canchas deportivas del Colegio Jacona.
- 3.- Canchas deportivas del Colegio Antonio Plancarte.
- 4.- Canchas deportivas de la Sec. Francisco J. Mújica.
- 5.- Canchas deportivas del Colegio de Bachilleres.
- 6.- Canchas deportivas de Esc. Primarias Federales.





### 1.3.7.4. EDUCACIÓN Y CULTURA.

En el rubro de la educación la conurbación posee instituciones educativas en los niveles Básico, Medio y Superior.

- A).- Básico.- Preescolar, Primaria y Educación Especial.
- B).- Medio.- Secundaria, Capacitación Técnica y Bachillerato.
- C).- Superior.- Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Si bien, la educación a nivel básico y el porcentaje de alfabetización ha aumentado en la zona conurbada, la situación económica de algunos grupos de la población, aún siendo la educación básica pública, no les permite realizar sus estudios, en virtud de que la caída del poder adquisitivo les obliga a incorporar al trabajo a los menores de edad.

Las escuelas públicas con todas sus carencias como: falta de espacios para realizar sus actividades, edificios improvisados, malas instalaciones, etc. instruyen a los alumnos regularmente durante el año escolar, con el apoyo de los programas oficiales para combatir la deserción escolar, siendo aún ésta uno de los mayores problemas de éste nivel.

Algunos edificios educativos, construidos en las décadas de los 60's y 70's presentan problemas estructurales de importancia, toda vez que nunca se revisó el sistema constructivo, constituyendo un peligro potencial para los usuarios, puesto que son edificios que quizá no tengan la resistencia para soportar algún sismo de importancia a los que la región es propensa.

El crecimiento demográfico conlleva el establecimiento de centros de educación media que respondan a las necesidades de la zona conurbada, presentando centros educativos en el área técnica, que permitan a los egresados tener la capacitación adecuada para laborar en las empresas que los requieran, permitiéndoles a ellos elevar su nivel económico. En la conurbación encontramos instituciones como: Conalep, Cebatis, Icatmi, Escuelas de Computo, además de las academias técnicas.

La demanda de estudios superiores en la región permitió a las instituciones privadas establecer la Universidad del Valle de Zamora (IVAZA), el Tecnológico Regional. Además del Colegio de Michoacán, institución ésta de estudios e investigación a nivel de maestría y doctorado.

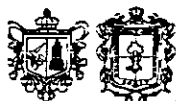
La educación privada en todos los niveles ocupa un lugar preponderante en la conurbación y la región, satisfaciendo la demanda de aquellos sectores de la población con mayores recursos, aunque no todas las instituciones cuentan con las instalaciones apropiadas ni exista la totalidad de las licenciaturas, acudiéndose a las ciudades de Morelia, Guadalajara, México y Monterrey predominantemente a cursarlas.

No obstante, la conurbación no ofrece para la mayoría de los egresados las oportunidades de trabajo necesarias, existiendo una sobre oferta de servicios profesionales y obligando a una parte importante de ellos a emigrar a otros sitios en busca de nuevas y mejores fuentes de empleo.

Las tradiciones en el valle de Zamora constituyen una parte de la cultura. La población es católica en su mayoría, y se pueden observar grandes acontecimientos religiosos todo el año, en las festividades de los patronos de los barrios de los diferentes centros de población y de las comunidades, como peregrinaciones, entre otros.

Es notorio el gran número de templos y capillas, y destaca la continuación en Zamora, de la catedral inconclusa, ahora llamado Santuario Guadalupano, lugar que se convertirá en un importante sitio de peregrinación, rescatando para el culto religioso y la convivencia cotidiana un espacio urbano de importancia regional.

En el aspecto cultural, existe una gran carencia de espacios físicos apropiados para su realización, y aunque existen instituciones que los promueven, su continua carencia de recursos financieros no les permiten



llevarlos a cabo con la jerarquía, jerarquía y promoción debidas, siendo por otro lado notorio el bajo nivel cultural de la población, como causa o consecuencia de la debida promoción, donde la participación de instituciones públicas y de los particulares no parece ser suficiente.

### 1.3.7.5. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

La cobertura de atención médica y asistencial se satisface tanto por instituciones públicas y privadas de manera en general apropiada, existiendo centros de atención médica de alcance regional del IMSS e ISSSTE, encontrándose a unos meses de inaugurarse el HOSPITAL REGIONAL, de atención abierta y dependiente de la Secretaría de Salud, con lo que se complementará este tipo de atención, la cual conjuntamente con el servicio privado y de beneficencia, hacen de la conurbación en el aspecto médico, predominantemente, un centro de importancia regional, aunque existen aún rezagos en algunas comunidades de atención básica.

El problema más importante de salud en la conurbación lo representan las enfermedades gastro-intestinales, derivadas de la contaminación del agua de consumo doméstico y agrícola, a las aguas residuales deficientemente conducidas y sin tratamiento, a la contaminación ambiental y a la falta de cultura del tratamiento apropiado de los alimentos que se expenden en la vía pública, los cuales abundan y son altamente demandados.

En el aspecto asistencial, las labores se realizan por conducto de los centros municipales del DIF en coordinación con instancias estatales y de la comunidad, aunque la atención a los niños desamparados, ancianos y personas con problemas de drogadicción son atendidas de manera deficiente, no habiendo la debida estructuración y coordinación de las diferentes instituciones y en los distintos niveles de atención.

En fecha reciente se puso en operación el Centro de Integración Juvenil en Zamora, instancia que trabajará en la prevención y rehabilitación de problemas de drogadicción con apoyo de la comunidad, primer centro de éste tipo en el Estado.

La tecnología de punta en el área médica, permite que el servicio médico este dirigido hacia la preservación y restablecimiento de la salud de las personas que viven en estos centros urbanos. En los últimos años en la conurbación se han establecido clínicas que cuentan con instrumentos que facilitan a los médicos el realizar diagnósticos más acertados, preservando de una manera óptima la salud.

La mayoría de las clínicas hospital en las que se pueden realizar intervenciones quirúrgicas de alto riesgo, tanto institucionales como particulares, se encuentran ubicadas en la ciudad de Zamora, lugar a donde se dirigen los habitantes de la región para atender su salud. Aunque los recursos económicos no siempre son los suficientes para pagar una operación de medicina interna, pues una intervención puede resultar muy costosa, amén de los gastos de hospitalización que se requieren para la recuperación del paciente.

La ciudad de Jacona tiene solamente una clínica particular en la que se pueden realizar operaciones de alto riesgo, así como la clínica del DIF municipal, que aunque cuenta con un quirófano para realizar operaciones, sólo se usa para partos, toda vez que carece de los instrumentos quirúrgicos requeridos para realizarlas. La clínica del IMSS, en la que se realizan consultas generales y alguna cirugía general, por encontrarse cerca de Zamora y donde cuentan con la infraestructura y el instrumental necesario para realizar intervenciones de medicina interna.

En la zona urbana existen consultorios médicos en medicina general, pediátricos, odontológicos, cirugía y partos. Los consultorios de especialidades están concentrados en edificios particulares dedicados al área médica.

Algunas de las comunidades cuentan con clínicas o centros de salud en los que se pueden realizar los servicios médicos básicos, así como de cirugía general.



Las clínicas y hospitales existentes en Zamora son:

1 Hospital Jardinadas	Dr. Alonso Martínez 687
2 Clínica Hospital de Especialidades Sta. Fé	Uruapan 816
3 Hospital San José de Zamora	Colón ote. 320
4 Hospital Santa María	Madero sur 749
5 Hospital del IMSS	Paseo de los almendros y Madero
6 Hospital del ISSSTE	Educación No. 662
7 Cruz Roja Mexicana	Virrey de Almanza s/n
8 Hospital Civil de Zamora	Serdán sur 258
9 Centro de Salud B.	Insurgentes 145
10 Hospital General ( en construcción )	5 de Mayo Nte.
11 Guardería infantil IMSS	Michoacán s/n

Las clínicas existentes en Jacona son:

- 1.- Clínica particular San Agustín.
- 2.- Clínica del DIF Municipal.
- 3.- Clínica del IMSS.
- 4.- Clínica de SSA, ubicada en la Tenencia de "El Platanal".

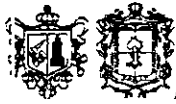
La asistencia social, está conformada por instituciones que otorgan ayuda en forma física a lo población de escasos recursos económicos, permitiéndoles cubrir una serie de necesidades indispensables para el desarrollo de integral.

Estas instituciones, funcionan, gracias a organizaciones particulares que con la ayuda otorgada por asociaciones civiles, clubes sociales, entre otras, con sus donativos tanto económicos como materiales, permiten solventar en parte las necesidades de estas.

Las administraciones municipales no poseen la capacidad para abrir este tipo de centros, en parte porque serían servicios subsidiados por las diferentes administraciones estatales o municipales y no se cuenta con los recursos económicos suficientes para sostener estos servicios, sin olvidar el mantenimiento que se requiere para mantener en condiciones dignas el inmueble.

Sin embargo se han abierto algunos centro de asistencia como en Zamora el centro de integración juvenil que aunque no cuenta con un espacio propio proporciona un servicio eficiente, además en coordinación con el DIF zamorano se opera un programa de asistencia al menor de la calle llamado "Quiero ser grande". En Jacona, la administración coordinada con el DIF Municipal está realizando programas sociales encaminados a la rehabilitación de drogadictos, al desarrollo integral de los adolescentes, a la capacitación de madres de familias con cursos de: nutrición, huertos familiares, salud, entre otros, realizando estas actividades en la clínica del DIF Municipal.

Los servicios de asistencia social los podemos encontrar en: guarderías, asilos de ancianos, casas de la tercera edad, albergues, orfanatorios y casas de cuna.



### 1.3.7.6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, esta distribuida en la Zona Conurbada de una forma descentralizada, pues no existe un edificio que concentre todos los servicios.

La Administración Municipal, ejercida por los H. Ayuntamientos, de Zamora y de Jacona, se concentra en las Presidencias Municipales, lugares a los que los habitantes pueden acudir a solicitar sus servicios municipales, aunque los inmuebles no cuentan con las posibilidades de una atención adecuada al cada vez mayor número de usuarios.

La Administración Pública Estatal, se encuentra descentralizada y distribuida en los dos centros de población y en su mayoría cerca del centro de la ciudad. Aunque la ciudad de Zamora, posee una mayor parte de estas dependencias estatales, careciendo hasta el momento de los servicios de este nivel que son sumamente indispensables, entre los que destaca la Delegación del Registro Público de la Propiedad.

Mención especial merece la necesidad de reubicar el centro de readaptación social (CERESO), que atiende tanto a la zona Conurbada, como a otras poblaciones inmediatas, que actualmente funciona en el centro de la ciudad de Zamora (Calle Corregidora entre Allende y Morelos), con serios problemas de hacinamiento y de seguridad.

La Administración Pública Federal, sólo cuenta con algunas dependencias en la conurbación, toda vez, que la mayor parte de estas dependencias se encuentran en la capital del estado, siendo necesario la existencia de atención sobre todo en el rubro Fiscal y Judicial

En general los servicios que prestan ambos Ayuntamientos no están a la altura de las necesidades actuales que la zona conurbada requiere, siendo principalmente por la escasez de recursos financieros, derivada de la inequitativa distribución de los recursos fiscales.

No existe a la fecha ninguna instancia de administración pública de carácter regional, fuera del área de planeación, donde la comisión intermunicipal de desarrollo urbano está facultada para este fin, siendo urgente la coordinación en algunas áreas básicas como pueden ser la seguridad pública y el suministro del agua potable, dada la interdependencia funcional y económica de ambos centros de población.

### 1.3.7.7. VÍAS DE COMUNICACIÓN.

La Zona Conurbada Zamora-Jacona, dada su ubicación geográfica y su importancia económica, es un centro regional importante de enlace y distribución de productos tanto agrícolas y agro-industriales como manufacturados, y de la población en general, siendo punto obligado de paso de la costa y sur de Michoacán hacia el centro y norte del país.

La red carretera federal y estatal funciona con relativa fluidez y su estado de conservación es de regular a bueno, existiendo puntos de conflictos por la falta del libramiento poniente que concluiría el circuito de la conurbación así como el intenso tráfico de las carreteras hacia Guadalajara, La Piedad, Jiquilpan y Morelia, en sus tramos más inmediatos a los centros urbanos. La construcción de la autopista México-Guadalajara ha fortalecido la comunicación, con ciudades importantes como Guadalajara, Morelia y México, principalmente, pero faltando los entronques hacia la misma partiendo de la conurbación.

Aunque desde 1987 funciona la terminal de autobuses foráneos de pasajeros, localizada a la salida de la carretera a Morelia, y en un tiempo concentró el servicio mixto regional, actualmente las estaciones de líneas de autobuses regionales de pasajeros se ubican en diversos puntos de los centros urbanos, acercando al usuario de las



comunidades próximas a puntos de comercio y servicio, pero congestionando el tráfico vehicular, ya que necesariamente utiliza las vialidades principales de la zona urbana, aunado a la sobreoferta del servicio de pasajeros urbano y suburbano.

La red ferroviaria que interconecta la región y que data de principios de siglo es obsoleta como sucede en la mayor parte del país, siendo actualmente utilizada casi exclusivamente para transporte de productos agrícolas e industriales, con el problema de que la estación se localiza en un punto conflictivo, donde se desarrollan funciones incompatibles como maniobras de carga-descarga en patios, ahora convertidos en vialidades, y a los asentamientos irregulares que se han dado sobre las zonas federales en los tramos inmersos en la zona urbana de Zamora.

El gobierno del estado tiene previsto consolidar el sistema de aeronáutica civil, re-acondicionando entre otros el aeropuerto local, ubicado al norte de la conurbación, para lo cual se pretende ampliar la pista, construir la terminal aérea y mejorar el acceso desde el libramiento, a efecto de que pueda ser utilizado por aeronaves de mayor capacidad y de alcance regional. No obstante la ubicación de este servicio no es ya la adecuada y no le permitirá crecer a otros niveles, ya que las previsiones no fueron tomadas en su momento, por lo que la solución actualmente en proceso es provisional.

En materia de telecomunicaciones, se está incrementando de manera notable la cobertura, dada la competencia e inversión de la iniciativa privada, tanto en telefonía y televisión, consolidando y ampliando sus redes de distribución y sus centrales de operación y repetición, incluso hacia las comunidades.

Sin embargo, los proyectos de instalación de redes en vía pública o zonas federales no se realizan con la debida coordinación con las instancias municipales, no existiendo la información de estos sistemas en una base de datos común, que permita prever posibles contingencias y planear futuras redes de todo tipo de infraestructura.

Existen en la conurbación diversos periódicos y semanarios locales, quienes conjuntamente con los delegados de las ciudades de Guadalajara, Morelia y México principalmente, permite a la ciudadanía mantenerse informada de los acontecimientos cotidianos.

Los servicios que en este renglón presta el sector público funcionan con regular cobertura y eficiencia, destacando la deficiencia en el sector del correo, dada la compleja y desordenada nomenclatura de los centros urbanos y la inexistente en la mayoría de las comunidades, cuestión que afecta, por lo tanto, a la correspondencia de entidades públicas y privadas, aunque la creciente instalación de servicios de mensajería particulares han venido a coadyuvar a la atención de esta demanda.

### **1.3.7.8. SERVICIOS ESPECIALES.**

En este sector se pretende englobar aquellas instalaciones que por sus características de ubicación y operación representan una especial problemática, y cuyos efectos rebasan incluso el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación.

La zona Conurbada no cuenta hasta la fecha con un relleno sanitario apropiado, ya que el localizado al norponiente, sobre, la carretera a Guadalajara en las inmediaciones del poblado de la Saucedá, además de no contar con el equipo suficiente, las características del suelo donde se ubica no cumplen con las especificaciones mínimas que la normatividad respectiva establece, representando actualmente un grave problema de contaminación ambiental. La población de Jacóna utiliza para este fin un predio localizado al sur de la mancha urbana, sobre el camino real a Páramo, con similares condiciones.

No ha sido posible a la fecha localizar un lugar apropiado para este equipamiento urbano tan importante, ante la necesidad de procesar la enorme cantidad de desechos sólidos que genera la población



Cabe mencionar que la terminal de abasto y distribución de PEMEX fue reubicada al norte de la población, en las inmediaciones de la comunidad de Tierras Blancas, habiéndose elaborado un Plan Parcial para controlar y ordenar el crecimiento en su entorno, mismo que se pretende autorizar conjuntamente con la actual adecuación del Plan de Ordenación, con lo que la permanencia de este importante equipamiento estaría garantizada.

Las estaciones de servicio (Gasolineras) se encuentran distribuidas en la Conurbación, excepción hecha del poniente de la ciudad de Zamora, prestando en general un servicio eficiente y habiéndose rehabilitado a últimas fechas cuatro de ellas y construido tres más, siendo el traslado del combustible hacia las mismas el conflicto más relevante.

Las estaciones de distribución de gas de uso doméstico e industrial fueron reubicadas en su oportunidad a las afueras de los centros urbanos, previendo cualquier contingencia, pero desafortunadamente en la estación localizada al norte, sobre la carretera a Guadalajara, en las inmediaciones del cerrito de Ortiz, no se tomaron las medidas adecuadas y ya existen construcciones habitacionales en sus proximidades.

### 1.3.8. INDUSTRIA Y COMERCIO.

La actividad comercial ha sido, conjuntamente con la agricultura, uno de los pilares básicos de la economía de la región, teniendo un alcance hasta hace algunos años de una amplia zona del centro del país, y que actualmente y por varias razones, ha visto disminuido su alcance e importancia, si bien la conurbación sigue siendo un centro de intercambio comercial importante para la región.

Esta actividad se realiza principalmente en la actualidad en los centros urbanos de ambas ciudades y en los corredores o vialidades de conexión e intercomunicación a otras ciudades, sin que cuenten la mayoría de los comercios con los servicios que les permita funcionar eficientemente, como almacenes, patios de maniobras y estacionamiento del público y personal, modificando el uso del suelo habitacional para su utilización y complicando las actividades cotidianas de la población, donde la heterogénea mezcla de actividades es un rasgo distintivo y conflictivo de la conurbación, si bien, como se indicó con anterioridad, la reciente instalación de tiendas departamentales ha descentralizado la actividad de los centros urbanos.

La actividad industrial de la región es principalmente derivada de la actividad agrícola, donde existen en la zona numerosas e importantes procesadoras de alimentos tanto de inversión local como foránea, pero algunas de ellas han sido absorbidas por la mancha urbana, ocasionando conflictos de incompatibilidad de usos del suelo, dando empleo a una importante población local e incluso de otros estados, población flotante que en la década de los 70's propició uno de los crecimientos más rápidos y desordenados que la conurbación y en especial la ciudad de Zamora haya sufrido.

La razón principal para que las inversiones en agro-industrias hayan preferido instalarse en las proximidades de los centros urbanos fue la de aproximar estas fuentes de trabajo, predominantemente femenina, a las zonas urbanas habitacionales.

Existen por otro lado, algunas industrias de otro tipo, aunque su importancia e impacto en la economía regional no es mayormente significativa, adoleciendo de aquellas que son complementarias a la actividad agro-industrial y que bien puedan instalarse en la región.

La zona industrial localizada al norte sobre la carretera a la Piedad y perteneciente al municipio de Ecuandureo, acción implementada por el FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES, no ha podido consolidarse por la falta de promoción debida y a la falta de infraestructura en materia de comunicación.

Los servicios técnicos son una actividad preponderante, ya que existen numerosos talleres de carpintería, herrería, laminaria y pintura, mecánica industrial y automotriz, etc., que atienden a la conurbación y aun a otras



poblaciones inmediatas, actividades que se realizan mayoritariamente en sitios improvisados y dispersos en prácticamente en toda el área urbana, representando riesgos e incomodidades a los vecinos y deteriorando la imagen urbana.

### 1.3.9. TURISMO.

Esta actividad no ha sido lo suficientemente promovida en la región, considerándose a las ciudades de la conurbación como un sitio de tránsito y no de destino, existiendo una infraestructura instalada que satisface esta necesidad. Sin embargo las líneas de acción en este ramo deberían ser encaminadas a fortalecer aquellos atractivos históricos y culturales y a promover la creación de otros como pudieran ser parques urbanos, ferias y exposiciones, planetario, zoológico, etc. o cualquier tipo de equipamiento donde se pudieran conjuntar las acciones y recursos de los municipios de Zamora y Jaena.

### 1.3.10. MEDIO AMBIENTE.

La zona conurbada presenta dos perfiles de suelo, uno correspondiente a las pendientes como cerros y laderas, como son la Beatilla, c. de Curutarán, c. de Ortiz, etc. y el segundo lo que forma propiamente el valle zamorano, formado por terrenos y laderas de suave pendiente (menor a 5%).

El medio que rodea a las zonas urbanas y suburbanas esta conformado por tierras de cultivos y sus sistemas de riego o drenes.

No existe únicamente un deterioro del ambiente, sino una gradual sustitución de suelo agrícola y agua rodada, por suelo urbano y agua de pozo profundo. Este fenómeno se sucede debido a la falta de espacio adecuado para el desarrollo urbano, a la especulación de que son objeto los predios urbanos existentes y la baja rentabilidad de algunos cultivos.

Además la contaminación de los suelos de cultivos y cuerpos de agua se presenta en tres formas:

- Al vertir aguas residuales urbanas y agrícolas sobre ellos.
- Por el uso de fertilizantes químicos, fungicidas y herbicidas.
- Por la excesiva mineralización que acarrearán las aguas de pozo profundo, provocando la pérdida de fecundidad en los suelos.

El suelo del valle se ve afectado también por la erosión: la superficie erosionada crece a mayor ritmo que hace 30 años, debido a la deforestación que presentan algunas laderas y zonas cerriles, por otro lado no existen barreras naturales que detengan o aminoren los efectos de la erosión.

Existe erosión hídrica, la cual se puede comprobar por el asolvamiento que presentan las presas, canales u otros cuerpos de agua, y la erosión eólica, que además del desgaste de suelo, provoca nubes de polvo que afectan considerablemente la salud de la población.

El aire del valle zamorano presenta altos índices de contenidos tóxicos, debido principalmente a la emisión de metales y óxidos por parte de los vehículos automotores, y aunque no existe una institución responsable de la medición de la calidad del aire, el principal síntoma de la contaminación del aire, se detecta en molestias respiratorias en aquellas arterias viales con mayor afluencia.



### 1.3.11. IMAGEN URBANA.

En general el estado de la imagen urbana en la zona Conurbada Zamora-Jacona, se encuentra deteriorada, existen fenómenos urbanos naturales que propician dicho desorden visual, los principales por orden de importancia son:

- 1) El impacto de la publicidad visual sobre los comercios y servicios urbanos.  
El deterioro por publicidad se manifiesta con más ahínco en la zona centro de las ciudades, principalmente en las arterias viales convertidas en corredores comerciales y zonas aledañas a mercados, ejemplos claros son:  
  
En Zamora:  
Av. Madero, Av. 5 de Mayo, Virrey de Mendoza, Av. Juárez Ote y Pte.  
  
En Jacona:  
Av. Morelos-Madero y carreteras estatales y nacionales.
- 2) División de predios y degeneración de tipologías, causados por el crecimiento urbano desmedido y de alta densidad habitacional. Este fenómeno se presenta sobre todo en asentamientos irregulares o fraccionamientos nuevos donde un predio de dimensiones regulares puede ser subdividido hasta tener 3m. de frente.
- 3) El abandono general de las fachadas o acabados provisionales o de mala calidad principalmente en zonas de asentamientos irregulares o populares de bajos recursos, donde los propietarios no son obligados a terminar los frentes de los predios.
- 4) El tendido de cableado requerido para diversos servicios como:
  - energía eléctrica
  - telefonía
  - señal de televisión
- 5) La importación y asimilación de estilos arquitectónicos y materiales nuevos, tendientes a expresar un sentido de modernidad de primer mundo. Debido a la indiferencia de algunas autoridades, se ha permitido la edificación de algunas construcciones que salen totalmente del sentido arquitectónico zamorano, ya de por sí empobrecido y degenerado.





## 1.4. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO.

### 1.4.1. CONTEXTO URBANO.

La atracción del polo urbano que representa la conurbación, causará una emigración desde las comunidades circundantes hacia el centro urbano, debido a la grave situación económica de la población enclavada en las zonas sub-urbanas y rurales:

Según el conteo de población 1995 INEGI, y las proyecciones de crecimiento, para 1998 la población de la conurbación suma **243,911** habitantes: esta cifra resulta corta con respecto a los censos y padrones de organismos prestadores de servicios, por ejemplo C.F.E., tenía en 1996 inscritas aproximadamente 60,000 acometidas domésticas para los centros de población de Zamora y Jacona, si tomamos en cuenta que el promedio de habitantes por vivienda es de 5.0, arroja un dato de 300,000 habitantes únicamente para los centros de población: por ello y para fines exclusivos de planeación y proyección se determinará el promedio entre 300,000 y 243,911 hab., es decir, una población para la zona conurbada de **275,000 habitantes para 1998**.

Los datos poblacionales arrojan veracidad sobre la tasa de 4.26% de crecimiento anual de la población, por ello para la planeación de las estrategias se considera que para el periodo año 2000 al 2010 prevalezca una tasa de 4% anual

La superficie urbana y suburbana de la conurbación ha requerido de 970 has. más, con respecto a las 2,663 has. que había en 1993, de ellas un 60% fueron tomadas de áreas previstas como reservas para el crecimiento, el otro 40% se tomaron de tierras de cultivos y zonas de derecho de vía que fueron afectadas por asentamientos irregulares y por el crecimiento natural de los poblados. Este dato nos da idea de la enorme presión que sufren actualmente las tierras de cultivos, por la falta de promoción a la ocupación de áreas previstas para el desarrollo urbano

Area urbana y suburbana de la conurbación 1993:	2,663 has.
Area urbana y suburbana de la conurbación 1998:	3,417 has.
crecimiento en 5 años:	754 has. = <u>150 has/año</u>

### 1.4.2. INFRAESTRUCTURA.

#### *Agua potable y Saneamiento.*

El problema del suministro de agua potable es más crítico para la zona Poniente de Zamora y en general para todas las comunidades, debido a la falta de infraestructura. En la zona norte en cambio es más crítica la dotación de pozos que suministren el líquido.

En el caso de Jacona, éste servicio está cubierto al 95 %, los únicos fraccionamientos que no tienen el vital líquido son aquellos establecidos de manera irregular y con los cuales el Ayuntamiento no tiene compromiso alguno, estos asentamientos se hacen llamar: Palito Verde y Los Gatos.

Existe una red de canalización de aguas residuales urbanas, más no existe una red de colección de aguas pluviales, por lo que en época de lluvia la red actual se satura, provocando inundaciones en Av. Juárez y paralelas a Av. Madero en Zamora y en Jacona las calles de Guerrero y Morelos, una que es la parte más baja del parteaguas y la otra la conductora de las aguas pluviales, respectivamente.

Con la revisión al plan de adecuación a la conurbación 1993, no se iniciaron ningún tipo de obras para suministrar la infraestructura adecuada a las zonas previstas como crecimiento urbano. Esto fue un motivo por lo que hasta el momento no resulten ser atractivas



La principal alternativa para la obtención de agua potable en Zamora, ha sido la perforación de pozos profundos (hasta 100m ó más) los cuales al momento suman alrededor de 40 y no se ha atendido la alternativa de obtener agua de manantial proveniente de Jacona o de Camecuaro, lo que reduciría la desecación lenta pero inexorable de los mantos acuíferos del valle zamorano.

#### *electrificación y alumbrado público*

La energía eléctrica abastece al 95% de las colonias regulares y aproximadamente al 25% de las irregulares, por su parte el alumbrado público se encuentra en un 90% de la postería de CFE, prestando un servicio eficiente en general con lamparas de Vapor de Sodio y en menor número algunas fluorescentes.

### 1.4.3. EQUIPAMIENTO.

Es imperiosa la implementación de más espacios de equipamiento para las dos ciudades, tomando en cuenta la normatividad de SEDESOL para las ciudades entre 100,000 Hab. y 500,000 Hab. en la conurbación se requieren los siguientes elementos, y se establece la demanda de terreno sin determinar no. de módulos:

#### DEPORTE

Centros Deportivos	(1 usuarios /m <sup>2</sup> de cancha)	16.5 has	x (2 hab/UBSx1.19)=	9.81 has
Gimnasio Deportivo	(m <sup>2</sup> construido)		x (40 hab/UBSx1.7)=	0.70 has
Albercas Deportivas	(m <sup>2</sup> construido)		x (40 hab/UBSx2)=	0.83 has
<b>TOTAL=</b>	<b>11.34 has</b>	<b>existente=</b>	<b>00 has.</b>	<b>déficit 1998 11.34 has.</b>
			<b>requerido al año 2010</b>	<b>7.54 has.</b>
			<b>NECESIDAD TOTAL A FUTURO</b>	<b>18.88 has</b>

#### ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS

La cantidad de áreas verdes y recreativas es de aproximadamente .8m<sup>2</sup>/hab. siendo notoriamente inferior al recomendado por las normas de SEDESOL, el cual es de 3m<sup>2</sup>/hab. (parques urbanos y áreas recreativas) por lo que significa un déficit para la conurbación de 58.25 has.

Jardin Vecinal:	(2 usuarios m <sup>2</sup> de jardín)	13.75 has	x (1 hab/UBS)=	13.75 has
Parque de barrio:	(2 usuarios m <sup>2</sup> de jardín)	13.75 has	x (1 hab/UBS)=	13.75 has
Parque urbano	(1 usuarios m <sup>2</sup> de jardín)	27.50 has	x (.55 hab/UBS)=	50.00 has
Área de ferias y exp.	(1 usuarios m <sup>2</sup> de jardín)	27.50 has	x (10 hab/UBS)=	2.75 has
<b>TOTAL=</b>	<b>80.25 has</b>	<b>existente=</b>	<b>22.00 has.</b>	<b>déficit 1998 58.25 has.</b>
			<b>requerido al año 2010</b>	<b>54.87 has.</b>
			<b>NECESIDAD TOTAL A FUTURO</b>	<b>113.12 has</b>

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Descentralización de oficinas estatales y organismos municipales de ámbos palacios de municipio  
-Es necesario la construcción de un CERESO ya que el actual no cuenta con la normatividad para el caso tanto en terreno como en localización y población interna: se calcula la demanda al año 2010.

CERESO	(1 usuario /espacio)	200m <sup>2</sup> x 458espacios	9.16 has
--------	----------------------	---------------------------------	----------

#### SERVICIOS ESPECIALES.

BASURERO	(7 hab.m <sup>2</sup> año)	78.51 has
COMANDANCIA DE POLICIA	2,775m <sup>2</sup> x 2.5	0.55 has.
	<b>NECESIDAD TOTAL A FUTURO</b>	<b>79.06 has</b>

#### SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Casa Cuna	DIF (2 00has)	Centro de Rehabilitación	DIF	(1 51 has)
Casa Hogar Para Menores	DIF (3 34has)	Centro de Integración Juvenil	DIF	(0.52 has)
Centro Asist. de Desarrollo inf	DIF (8 00 has)	Velatorio	IMISS. ISSSTI	(0 22 has)
Gardena Infantil	DIF (8 00 has)			

**NECESIDAD TOTAL A FUTURO 23.59 has**

**RESUMEN DE AREA REQUERIDA A FUTURO P/EQUIPAMIENTO = 234.65 has.**



Esta superficie requerida para equipamiento deberá ser cubierta por:

- áreas de donación existentes y a generarse
- predios baldíos urbanos aptos y susceptibles para ello
- los destinos de equipamiento marcados en las áreas de crecimiento
- aquellas áreas de preservación ecológica marcadas en el reglamento de zonificación de la Zona conurbada Zamora-Jacona, aptas y susceptibles previo estudio de impacto ambiental.

#### **1.4.4. VIALIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

La comunicación vial de la conurbación presenta un cuello de botella donde la única vía urbana de enlace entre Zamora y Jacona es la Av. Madero-Morelos respectivamente. Esto repercute también en el excesivo tránsito del transporte público de pasajeros, que entre tantas partidas y destinos, todas las rutas confluyen por las mismas vialidades.

Existen principalmente en Zamora calles, avenidas y caminos de terracería sin continuidad vial, o en mal estado que es necesario prolongar, abrir o pavimentar como: Av. 5 de Mayo, Av. Labastida, Av. del Árbol, Av. del Bosque, Virrey de Mendoza, camino al Cuartel militar, prol. Ocampo, camino río Nuevo (canal Zapadores), Virrey de Almanza.

El Par Vial, obra necesaria en Jacona, para evitar que todo el tráfico circule por el centro de la ciudad, agilizando la entrada y salida de los vehículos que circulan por ella. Así mismo se requiere la pavimentación de algunas calles en la parte alta, que podrían comunicar la zona urbana con el libramiento sur, El Río Celio, barrera natural que separa la ciudad de norte a sur en pleno centro, requiere que se construyan y amplien algunos puentes que permitan un comunicación más fluida de oriente a poniente. Se hace así mismo determinante la necesidad de crear nuevas arterias que consoliden la red vial tanto en los centros de población, como entre toda la conurbación:

Por su parte la comunicación entre el centro de población y las comunidades es muy deficiente, pero se considera no conveniente el consolidar estas, pues pondría en peligro las áreas intermedias de cultivos.

El sector de transporte cuenta con la Central de Autobuses, la estación del FF.CC. y un pequeño aeródromo, por lo que es necesario complementar el equipamiento con:

- |                                |     |
|--------------------------------|-----|
| *Central de Servicios de Carga | SCT |
| *Aeropuerto de Corto Alcance   | ASA |

Además la ubicación de la estación de FF.CC. ya no es funcional, las vías presentan un obstáculo en la consolidación urbana de la zona que atraviesan, su reubicación permitirá el aprovechamiento de dicha área para la implementación de un par vial hacia Ario de Rayón, así como la creación de un parque lineal, área verde necesaria en un eje central Zamorano.

#### **1.4.5. MEDIO NATURAL**

La principal agresión de la mancha Urbana hacia el medio natural se realiza cuando se vierten las aguas residuales urbanas hacia el río Duero. La inestabilidad del clima y mala calidad del aire se hacen presentes al no contar con suficientes áreas verdes dentro y fuera de las zonas urbanas.

Las tierras inmediatas a la mancha urbana corren el peligro de invasiones, contaminación por basura y otros residuos urbanos, así como la dotación de agua de baja calidad o de pozo profundo, lo que condena a las tierras a que en un mediano plazo se mineralicen y pierdan su productividad.



## **II. NIVEL NORMATIVO.**



## 2.1. ALCANCES DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Los alcances a los cuales se enfoca la revisión de este programa como horizontes de planeación son:

Corto plazo:	al año 2000
Mediano plazo:	al año 2005
Largo plazo	al año 2010

### DETERMINACIÓN DE SUPERFICIE URBANA A FUTURO

año	población (hab)	tasa crecimiento poblacional anual	superf. urbana y suburbana (aprox.+150 has. / año)	densidad promedio
1998	275.000	4.0%	<b>3,417 has.</b>	80.48 hab/ha
2000	309.337	4.0%	3.717 has.	83.23 hab/ha
2005	376.355	4.0%	4.467 has.	84.25 hab/ha
2010	457.900	4.0%	5.217 has	87.77 hab/ha
área a crecer hasta el año 2010:			<b>1,800 has.</b>	

## 2.2. OBJETIVOS

- 1.-Regular y vigilar la utilización del suelo urbano, suburbano y rural de la Conurbación Zamora-Jacona de acuerdo a lo establecido en las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y de los municipios de Zamora y Jacona .
- 2.-Obtener de cada porción de suelo el máximo potencial acorde a su vocación.
- 3.-La protección de las áreas de cultivo, sustento principal de la región
- 4.-Evitar la degeneración de uso y especulación de suelo por medio del aprovisionamiento claro y suficiente de las reservas necesarias para el desarrollo integral del área de conurbación Zamora-Jacona
- 5.-La definición del área de crecimiento hacia las laderas del oriente de Zamora y sur-poniente de Jacona.
- 6.-La complementación de la estructura vial primaria y secundaria por medio de la creación de nuevas vialidades y la prolongación y/o apertura de discontinuidades en ellas.
- 7.-La implementación de planes parciales que coadyuven al mejoramiento específico de zonas específicas así como la dotación de redes de infraestructura a las futuras zonas de crecimiento.
- 8.-La delimitación física y aparente de los límites urbanos por medio de franjas de conservación, principalmente de reservas ecológicas para que por sí mismos contengan el crecimiento urbano irregular o aquellos de gran presión urbana
- 9.- Promover la participación de la comunidad en la solución de los problemas del desarrollo urbano:
  - vivienda
  - equipamiento urbano
  - uso y cuidado de reservas y preservas ecológicas



## 2.3. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO

### 2.3.1. CRECIMIENTO.

En la revisión de éste Plan se prevé que el crecimiento de la Zona Conurbada se de hacia las tierras laderas que rodean el Valle de Zamora, respetando de esa forma las parcelas de cultivo de alta productividad agrícola. En el caso de Zamora se propone el crecimiento hacia el cerro de La Beatilla, ubicado en el oriente de la Conurbación. En el caso de Jacona pretendemos el crecimiento hacia la parte sudoeste de mancha urbana en tierras cerriles, en las que la capa vegetal oscila entre 20 ó 30 cms. de espesor. Crecer de está manera implicará realizar obras de infraestructura básica (obras de cabecera), haciendo atractiva la inversión en esta área.

El crecimiento urbano será al oriente de la ciudad en la caso de Zamora, en el área ladera del cerro la beatilla y hacia el surponiente sobre zona cerril para Jacona. Respetando al máximo las zonas de cultivo y sacrificando las menos productivas con el fin de inducir el crecimiento por medio de la creación de infraestructura básica que permita el desarrollo urbano regulado.

### 2.3.2. CONSOLIDACIÓN.

Se aplicará una política de consolidación, solo en aquellas áreas que hayan sido previstas para el crecimiento en planes anteriores o aquellas zonas irregulares que se ubiquen en este mismo contexto, esto permitirá el funcionamiento del subcentro urbano y evitará la redensificación en las zonas de media o alta densidad habitacional.

Son susceptibles de consolidación los siguientes asentamientos:

#### Jacona:

- |                            |                           |                     |
|----------------------------|---------------------------|---------------------|
| -Palito verde              | -Montebello               | -Los Sabinos        |
| -Manantiales del Curutaran | -Lomas del Bosque         | -Los álamos         |
| -Campestre Curutaran       | -Mirador de San Pablo     | -Lomas del pedregal |
| -Arco Iris                 | -La peñita de San Pablo   | -Villas de Jacona   |
| -Los solares               | -Balcones 1a. y 2a. secc. | -La joyita          |
| -El barril                 |                           |                     |

#### Zamora:

- |                        |                  |                 |
|------------------------|------------------|-----------------|
| -Lázaro Cárdenas       | -La hacienda     | -El sabinito    |
| -Franco Rodríguez      | -Miguel regalado | -La tuna        |
| -El mirador            | -Linda vista     | -Javier Tamayo  |
| -Gómez Vega            | -Nueva Margarita | -García Robles  |
| -Ernesto Zedillo       | -Valle Dorado    | -Villa olímpica |
| -Villas del magisterio | -Jacinto López   | -La lima        |

### 2.3.3. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN.

En general el mejoramiento se encausará principalmente a todas aquellas áreas de la periferia a los centros de población, principalmente aquellos asentamientos irregulares que se ubican en las zonas de crecimiento previstas por planes anteriores así como a las zonas sub-urbanas, con el fin de que sean atractivas a la población y provoquen una descentralización del equipamiento y servicios urbanos



Las áreas que requieren de un programa especial de conservación son: Las tierras agrícolas de alta productividad y los cuerpos de agua, una por la derrama económica provocada por la producción de legumbres y hortalizas y la otra por el suministro de el vital liquido que se aprovecha tanto para el riego de las tierras, como para el consumo doméstico de los centros de población.

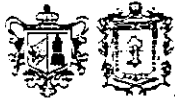
La principal necesidad de conservación la tendrán las zonas agrícolas y cuerpos de agua que alimentan a dichas zonas.

Con lo dispuesto en los artículos 98o. fracc. I y 99o. fracc. I, II y IV del capítulo tercero de la Ley de desarrollo urbano del estado de Michoacán se determinan estrictamente como zonas de conservación y preservación ecológica a aquellos predios que por su cercanía a zonas de alto riesgo como basureros, rellenos sanitarios, instalaciones de alto riesgo, plantas de tratamiento de aguas y residuos urbanos representan un peligro serio para el desarrollo humano.



### **III. NIVEL ESTRATÉGICO.**





### 3.1. ESTRATEGIA GENERAL.

El criterio rector de aplicación es de impulso, abocado a la creación de un subcentro urbano al oriente de Zamora que permita otra opción de crecimiento diferente a la de ocupar tierras de cultivo o áreas no previstas en el programa de desarrollo urbano.

Es importante para los fines de este programa el cumplimiento de los siguientes puntos:

- la creación de infraestructura vial y de servicios básicos como motores de inducción urbana planeada.
- la implementación de instrumentos económicos que permitan regular la ocupación del uso de suelo, incentivando a la urbanización legal y castigando tributariamente a la ilegal o indeseable.
- la creación y administración de reservas territoriales (hacia el oriente) que permitan ofertar suelo

Ello con el fin de acelerar la ocupación en el subcentro urbano y que a mediano plazo, éste resulte mas atractivo que la toma lícita o no de tierras agrícolas.

#### 3.1.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

El programa de ordenación y regulación de la zona conurbada Zamora-Jacona, abarca una superficie de 38,805.67 has contenida en un polígono de 11 vértices que se declara en el decreto de conurbación con fecha Diciembre de 1993 y que se plasma en el plano número A-1.

#### 3.1.2. PLANES PARCIALES Y SECTORIALES.

Para llevar a cabo la estrategia formulada es necesario implementar una serie de acciones específicas a través de planes parciales que regulen a detalle los lineamientos e instrumentos del desarrollo de alguna zona en especial. Para ello se derivan de este Programa básico de ordenamiento y regulación de la zona conurbada de Zamora-Jacona los siguientes planes parciales y su marco teórico:

##### A.- Plan parcial de crecimiento subcentro urbano Zamora:

La estrategia en este plan reside en la creación de un subcentro urbano a mediano plazo, donde contenga principalmente reservas habitacionales, uso comercial y de servicios y equipamiento urbano. Se creará un brazo lineal y angosto que partirá del actual centro urbano hasta entroncar con el centro físico del subcentro.

Dicho brazo se estructurará con una vialidad primaria, una franja de comercio y servicios a ambos lados de la vialidad y exterior a estas franjas, otra correspondiente al uso exclusivo habitacional y funciones urbanas compatibles no condicionadas.

El crecimiento del brazo será desde el centro urbano, trayendo consigo la infraestructura básica inicial, hasta el subcentro urbano, donde a la par se deberán crear las dotaciones para satisfacer las demandas de servicios y equipamiento a la población ahí asentada. La vialidad deberá seguir una estructura radial concéntrica para poder enfrentar las pendientes de la ladera donde se asiente la nueva ciudad respetando las pendientes mayores al 20% que se indican en el estudio de aptitud territorial.

Progresivamente el libramiento actual oriente se verá transformado en vialidad primaria y se implementará la creación de subsecuentes libramientos cada vez mas hacia el oriente, hasta inclusive rodear hasta las inmediaciones de la beata y la beatilla. En este lapso se evitará conectar vialidades primarias, secundarias y locales



con la que en su momento funcione como libramiento, ello para no convertir el libramiento en vialidad de distribución local y se convierta en detonador de asentamientos no regulados.

Dicho plan deberá prever la creación, inscripción y administración de una reserva territorial que alojará a unos 30,000 habitantes. De igual forma se proveerán las áreas para un parque industrial y una zona de amortiguamiento entre la zona de crecimiento y la zona industrial.

#### **B.- Plan Parcial Calzada Zamora-Jacona:**

Pretende establecer las bases para la conectividad física de Zamora-Jacona logrando una estrategia que tenga por premisa la correcta aplicación del uso de las tierras aledañas a la calzada, dichas tierras son de cultivo de alta productividad, pero pueden ser también debido a la zona donde se encuentran, objeto de exagerada especulación y por lo tanto blanco de urbanización sin una regulación integral. El plan parcial establecerá los parámetros para su regulación y control que pueden ser la preservación a plazo indefinido y/o la creación de equipamiento urbano especializado y de administración común a ambos centros urbanos. Para ello se sientan los siguientes lineamientos:

-Se declararán los predios de uso agrícola incluidos en este plan como de reserva territorial patrimonial

-Para el certero manejo y funcionamiento del plan ambos municipios estudiarán la posibilidad de asociarse con los propietarios de los predios enmarcados en dicho plan, o bien buscar aquellos mecanismos de incorporación del suelo que resulten mejores para todos los sectores.

-En base a las expectativas de una consulta pública se pondrán a consideración los siguientes u otros destinos : Museo regional, Planetario y centro de ciencias, Zoológico, parque urbano, Módulo administrativo de los gobiernos federal, estatal y municipal. Área de ferias y exposiciones. Módulo de emergencias, etc.

#### **C.- Plan parcial Zona agro-industrial PEMEX en Zamora.**

Regulará los usos del suelo en una fracción de la zona de influencia de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX.

Dadas las circunstancias en torno a la realización, consulta y aprobación de este plan, anteriores a esta revisión y en el sentido del respeto a la legalidad y ámbito jurídico de la conurbación se fraccionará el plan PEMEX en tres porciones, cada una de ellas pertenecientes a los siguientes ámbitos de planeación:

- Fracción 1: Perteneciente al municipio de Ecuandureo
- Fracción 2: Perteneciente al municipio de Zamora, pero fuera de la conurbación
- Fracción 3: La porción inscrita en el ámbito de la conurbación Zamora-Jacona

La programación de acciones y responsabilidades relacionadas con las dos porciones externas al ámbito de conurbación quedan inválidas de regular por la comisión Intermunicipal de conurbación de desarrollo urbano (INTERCOMUDE), por lo que son jurisdiccionales a las comisiones municipales respectivas de ambos municipios (Zamora y Ecuandureo) y solo se mencionan aquí para efectos de congruencia

#### **D.- Plan parcial Canindo.**

Establecerá las estrategias para el desarrollo integral del sitio de influencia del mercado de abastos de la unión de bodegueros.

#### **E.- Plan sectorial de vialidad y accesibilidad.**

Mejorará el funcionamiento e imagen visual de las vialidades que funcionan como accesos o afluentes a ellos. De este plan se desprenderá también la creación conjunta por ambos municipios de aquellas vías alternas de intercomunicación y las propias que alivien los problemas de congestionamiento o infuncionalidad vial en ambos centros de población



### 3.2. ZONIFICACIÓN PRIMARIA.

**-Habitacional densidad media a corto, mediano y largo plazo:** Su uso predominante es el crecimiento habitacional

**-Comercial y de servicios:** Se refiere a las actividades relacionadas con la compra-venta o permuta de artículos, mercancías, servicios, géneros o productos perecederos e impercederos, al mayorero o menudeo de forma diaria, periódica o esporádica; por ello se divide en comercio al detalle y de abasto.

**-Agro-industria e industria ligera**

**-Reservas ecológicas:** Son todas aquellas áreas determinadas como protegidas y con nula posibilidad de edificación debido a:

- su importancia en el equilibrio ecológico entre la zona urbana y su entorno.
- la cercanía de tierras agrícolas con áreas urbanas que ejercen presión sobre ellas.
- la influencia de sitios peligrosos con áreas susceptibles al desarrollo urbano.

**-Áreas de preservación ecológica:** Son las áreas cultivables, de matorral, zonas arqueológicas, pastizal o forestales, cuerpos de agua y los derechos de vía que estos provocan, así como las de restricción al desarrollo urbano según estudio de aptitud territorial

**-Áreas de reserva territorial patrimonial habitacional:** Son aquellas que se proveerán como instrumento mediante el cual los ayuntamientos coadyuvan a la solución del problema de la vivienda, ejercen control sobre la especulación del suelo urbano y les posibilita e ejercer obras donde se requiere afectar y reubicar a los habitantes afectados.

**-Área de reserva territorial patrimonial para equipamiento y usos especiales:**

Es aquella que se determinará para la edificación de equipamiento urbano común a las dos ciudades y cuya zonificación será regida por el plan parcial calzada Zamora-Jacona.

La compatibilidad plena, condicionada e incompatibilidad de todas estas funciones urbanas serán de acuerdo a lo establecido en el artículo 123o. de la ley de desarrollo urbano del estado de Michoacán.

#### RESUMEN DE ÁREAS SEGÚN USOS O DESTINOS

ÁREA URBANA Y SUBURBANA ACTUAL.....		<b>+3,417 has.</b>
-Habitacional densidad media a corto y mediano plazo:	663.08 has	
-Habitacional densidad media a largo plazo:	618.07 has	
-Área susceptible a reserva territorial patrimonial habitacional	173.46 has	
-Área susceptible a reserva territorial para equipamiento urbano:	62.05 has	
-Comercial y de servicios	72.05 has	
-Agro-industria e industria ligera:	141.62 has	
ÁREA DE CRECIMIENTO URBANO Y SUBURBANO <sup>1</sup> .....		<b>+1,730.33 has</b>
ÁREA URBANA Y SUBURBANA AL AÑO 2010.....		<b>=5,147.33 has</b>
-Áreas de reserva ecológica.....		<b>+ 746.544 has</b>
ÁREA TOTAL DE REGULACION URBANA Y SUBURBANA AL AÑO 2010.....		<b>=5,893.874 has.</b>
ÁREA DE PRESERVACIÓN Y RESTRICCIÓN.....		<b>32,911.80 has</b>
ÁREA TOTAL DE LA CONURBACIÓN		<b><u>38,805.67 has</u></b>

<sup>1</sup> Área requerida de crecimiento al año 2010 según proyecciones es de 1,800 has.



### 3.3. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Aunada a la implementación de un plan sectorial de vialidad, se mencionan las principales vías terrestres a mejorar, conservar o crear, ellas serán susceptibles cada una de un estudio serio de factibilidad a corto y mediano plazo, lo cual quedará asentado en los términos de acción de dicho plan sectorial.

Zamora:

Prolongación :

- 1.- Av. Labastida, hacia el sur hasta el margen norte del río Duero; hacia el norte hasta el margen sur del dren general del valle.
- 2.- Av. Virrey de Mendoza, hacia el Oriente hasta entroncar con carretera nacional Zamora-Morelia.
- 3.-Av. del árbol, hacia el sur hasta el margen norte del canal de Zapadores.
- 4.-Av. 5 de Mayo, hacia el norte pasando las vías del FF.CC. quiebra al nororiente hasta entroncar con las mismas vías y continuar por la zona federal hasta el margen sur del dren general del valle; hacia el sur hasta entroncar con el margen norte del canal Zapadores.
- 5.-Calle Ocampo, hacia el oriente hasta entroncar con carretera nacional Zamora-Morelia
- 6.-Calle Colón, hacia el poniente bordeando la parte sur de las col. el Valle, Miguel Hidalgo y Salinas de Gortari para después entroncar con el margen norte del río Duero hasta el "puente de tubos".

Creación:

- 1.-Vialidad por el margen sur del dren general del valle, desde prol. Av. Labastida hasta vías FF.CC., continua por el norte fracc. Vergel y terrenos del estadio hasta av. 20 de noviembre.
- 2.- Vialidad hacia Ario de Rayón utilizando la zona federal generada por las vías de FF.CC.
- 3.-Vialidad por el margen norte del canal Zapadores, desde calzada Zamora-Jacona hasta Prol. Av. del árbol.
- 4.-Libramiento Poniente
- 5.-Incorporación del canal del calvario en los siguientes tramos:
- 6 - Calle Galeana hacia el sur por el desagüe hasta llegar al camino a los Espinos.
- 7 -Av. El Vergel, hacia el poniente hasta av. Madero y hacia el sudoriente hasta confluir en av. 20 de noviembre
- 8 -Calle Alicante, hacia el oriente hasta Av. Madero norte

Los derechos de vía a eje central generados por el paso de ductos y vías será como sigue:

Ríos y arroyos:	40m.
Caminos y carreteras	40m.
Vía del FF CC	40m.
Poliductos	70m



### 3.4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

#### AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Con la descentralización de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado de ambos centros de población, estos realizarán sus proyectos de mejoramiento y conservación de la infraestructura existente y conjuntamente con los organismos de planeación y obras públicas realizarán los proyectos ejecutivos de las obras de cabecera encaminadas a ejercer acciones de gran magnitud que permitan un crecimiento urbano sostenido y a través del programa APAZU.

Las principales obras a realizar en Zamora y Jacona son:

**a) -introducción de colectores generales y subcolectores:**

Estas obras permitirán mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado ayudando a mejorar la calidad de las aguas residuales (canalizando estas aguas a la planta de tratamiento que entrará en funcionamiento en 1998), sobre todo en las zonas con alta densidad urbana o en aquellos asentamientos irregulares que serán consolidados; aunado a ello, el subcolector oriente en Zamora permitirá la conexión del futuro sub-centro urbano oriente.

Otro beneficio es aquel que reciben las parcelas que reciben aguas contaminadas por el vertimiento de residuos líquidos urbanos.

**b) -perforación de pozos y mejoramiento del equipamiento ya existente para la dotación de agua potable.**

**c) -realización de estudio de factibilidad para la obtención de agua de manantial en Zamora**

Que sustituya la perforación de pozos profundos a las nuevas zonas de crecimiento, las principales líneas de acción en este rubro se encaminarán a estudiar las aguas rodadas que se destinan a uso agrícola y que podrían utilizarse para el consumo humano, la explotación de manantiales del valle zamorano y la canalización de aguas provenientes de otras fuentes naturales que no afecten las reservas acuíferas del subsuelo.

#### ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Existe un proyecto de CFE para mejorar el servicio que proporciona, esta acción está encaminada a reducir la longitud de las líneas de transmisión hasta en un 13%.

El mejoramiento de las zonas susceptibles a serlo serán atendidas a través de programas de desarrollo instrumentados por la SEDESOL, además, la conservación y mejoramiento en zonas estratégicas como los centros y accesos, se instrumentarán con la participación de la comunidad programas para reemplazar líneas de conducción aéreas por líneas subterráneas.

Se implementará un proyecto de mejoramiento para alumbrado público a las áreas de consolidación



### **3.5. DESTINOS DE EQUIPAMIENTO URBANO.**

#### **ZAMORA**

- CERESO.
- ESTADIO DE FUTBOL.
- ÁREA PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.
- CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL.

#### **JACONA**

- MUSEO ARQUEOLÓGICO IN SITU.
- PLANTA DE TRATAMIENTO.
- ÁREA PARA FERIAS Y EXPOSICIONES.
- PLANTA DE POTENCIA CFE

### **3.6. PRESERVACIÓN**

#### **3.6.1. RESERVAS ECOLÓGICAS.**

##### **A) NATURALES**

Estas comprenden las zonas consideradas como de gran belleza natural o de gran importancia para el equilibrio ecológico de las ciudades.

##### **B) AGRÍCOLAS**

Son todos aquellos predios o porciones de ellos, de uso agrícola, de cualquier régimen de propiedad que por su importancia en la preservación de la actividad agrícola en el valle zamorano cumplen una función de contenedor urbano.

Todas las zonas determinadas como de reserva ecológica, no permiten el uso de ninguna función urbana, excepto el destinado a parques, jardines, plazas o su uso agrícola actual.

El uso de las reservas ecológicas conlleva a adquirir compromisos por parte de las autoridades y de la comunidad, para el adecuado manejo y vigilancia de ellas.

#### **3.6.2. PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**

Estas zonas integran a todas las tierras cultivables o susceptibles de serlo, las áreas naturales protegidas, las áreas de matorral o pastizal y áreas cerriles forestales, los ríos, canales y acequias, los manantiales y 100m a la redonda de éstos, las zonas arqueológicas, aún aquellas que no han sido ratificadas por el INAH.



### 3.7. IMAGEN URBANA.

- Instauración de la 2a. etapa del proyecto de mejoramiento del centro histórico de Zamora
- Plan de mejoramiento y conservación del centro histórico de Jacona.
- Creación del reglamento de imagen urbana o el anexo para el reglamento de construcción para cada centro de población, donde se prevean los aspectos concernientes a tipologías, mobiliario urbano, reforestación urbana y manejo de parques y jardines.
- Establecer programas vecinales de mejoramiento visual, estableciendo estrategias e incentivos financieros para su funcionamiento
- Programas de nomenclatura y epigrafía.

### 3.8. RIESGOS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y URBANAS.

- Suelo:
  - Realizar proyecto de muestro geológico en las áreas de crecimiento urbano en las que se encuentren posibles fallas o fracturas geológicas a fin de establecer las restricciones o regulaciones técnicas de construcción
  - Dar mantenimiento y aumentar la sección de los canales, acequias, ríos y aquellos cuerpos de agua involucrados directamente en los riesgos o contingencias por inundaciones.
  - Forestacion de reservas ecológicas no agrícolas
- Aire:
  - Establecer programas de verificación vehicular y de emisión de gases o partículas contaminantes por parte de las industrias asentadas en la conurbación.
- Agua:
  - Realización de proyectos de captación de aguas residuales urbanas que afectan directamente a los ríos, canales de riego y otros cuerpos de agua.
  - Terminar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada al poniente de Zamora
  - Realización de proyecto y construcción de plantas de tratamiento y disposición de aguas y residuos urbanos, ubicadas estratégicamente en toda la conurbación.
  - Establecimiento de programas de concientización permanentes encaminados al óptimo aprovechamiento del agua de uso doméstico.



## **IV. INSTRUMENTACIÓN.**





## 4.1. PROGRAMA DE ACCIONES PRIORITARIAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

### PROGRAMA: SUELO URBANO

SUBPROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	UBICACIÓN	UNIDAD	RESPONSABLE
<i>densificación urbana</i>	inscripción de predios	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	D.P. y D.U - D.I.P P.U. - Tesorería
	aplicación del impuesto al lote baldío	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	D.P. y D.U - D.I.P P.U. - Tesorería
<i>regularización de suelo</i>	cambio de régimen de propiedad de ejidal a privado	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	Ejido de Zamora Ejido de Jacona
	desincorporación de zonas federales en favor de asentamientos consumados	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	H.A. Z. - colonos H.A.J. - colonos
	reubicación de asentamientos de zonas federales	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	
<i>oferta de suelo-vivienda</i>	declaratoria de áreas de reserva territorial	ZAMORA JACONA	77 has 70 has	H. Ayunt. Zamora H. Ayunt. Jacona
<i>reservas ecológicas</i>	manifestación y declaratoria	ZAMORA JACONA	pend pend	H. A. Z. - propietarios H. A. J. - propietarios
<i>modernización de la admón. y catastro mpal.</i>	Adquisición de equipo de cómputo, software y capacitación de personal	ZAMORA JACONA	departamental departamental	H. Ayunt. Zamora H- Ayunt. Jacona

H. A. Z.	H. Ayuntamiento de Zamora
H. A. J.	H. Ayuntamiento de Jacona
D.P. y D.U.	Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano Zamora
P.U.	Planeación urbana Jacona
SAPAZ	-Organismo operador de agua potable Zamora
SAPA	Organismo operador de agua potable Jacona
D.O. y S.P.	Dirección de obras y servicios públicos municipales
ONG's	-Organismos no gubernamentales de participación ciudadana

**PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA**

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	UBICACION	UNIDAD	RESPONSABLE	
<i>agua potable</i>	perforación de pozos	ZAMORA JACONA	2 resultante de estudio	SAPAZ SAPA	
	equipamiento de pozos	ZAMORA	8 equipos. 4 tanques	SAPAZ	
	obra de cabecera al norte	ZAMORA	al norte	H. A. Z. - SAPAZ	
	rehabilitación de líneas de conducción en el centro histórico	JACONA		SAPA - H. A. J.	
	líneas de conducción a Estancia de Amezcuá	Zamora	1 lote	SAPAZ	
	rehabilitación del canal del bosque	ZAMORA-JACONA		SAPA - SAPAZ	
	gestión de asignación de agua de uso agrícola a uso mixto ante CNA.	JACONA ZAMORA	2 cuerpos de agua canal Santiaguillo	SAPA SAPAZ - H.A.Z.	
	proyecto y dotación a consolidación urbana y suburbana	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	SAPAZ - beneficiarios SAPA - beneficiarios	
<i>trenas y alcantarillado</i>	construcción de colectores y subcolectores en zonas críticas	ZAMORA  JACONA	colector oriente-norte subcolector Jericó subcolector Guerrero subcolector el Vergel subcol. Progreso Nal  subcol. Salinas de G. subcol. San Pablo MD subcol. San Pablo MI colector Celio- V. Gue emisor norte subcol. Benito Juárez emisor Jacona Zamora subcol. El disparate colector el realejo emisor poniente	SAPAZ  SAPA	
	rehabilitación de líneas de conducción de aguas residuales urbanas	JACONA		SAPA	
	proyecto y dotación a consolidación urbana y suburbana	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	SAPAZ - beneficiarios SAPA - beneficiarios	
	<i>saneamiento</i>	término de planta de tratamiento poniente	ZAMORA		SAPAZ - H. A. Z.
		Proyecto y construcción de plantas de tratamiento y disposición de aguas y residuos urbanos	ZAMORA JACONA	al norte al oeste	SAPAZ- H. A. Z.- partic. SAPA - H. A. Jpartic.
	<i>aumentado público</i>	proyecto y dotación a consolidación urbana y suburbana	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	D. O. y S. P. Zamora D. O. y S. P. Jacona
<i>electrificación</i>	proyecto y dotación a consolidación urbana y suburbana	ZAMORA JACONA	resultante de estudio resultante de estudio	C.F.F. y beneficiarios C.F.F. y beneficiarios	
	mejoramiento de líneas de conducción	ZAMORA-JACONA	red urbana general	C.F.F.	



## PROGRAMA: EQUIPAMIENTO URBANO

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	UBICACION	UNIDAD	RESPONSABLE
recreación y cultura	museo arqueológico <i>in situ</i>	JACONA	resultante de estudio	H.A.J.
	adquirir terreno área de ferias y expos.	ZAMORA	5 has.	H.A.Z.
	parque urbano	ZAMORA	resultante de estudio	H.A.Z.
asistencia	casa hogar para menores	ZAMORA	95 niños	H.A.Z.-DIF
		JACONA	70 niños	H.A.J.-DIF
	centro de integración juvenil	ZAMORA	20 consultorios	H.A.Z.-DIF
	centro de integración juvenil	JACONA	10 consultorios	H.A.J.-DIF
serv. especiales	-cereso	ZAMORA	700 internos	H.A.Z.-Gov. del Edo
	-relleno sanitario	ZAMORA	30 has de terreno.	H.A.Z.-H.A.J.
	-cementerio	ZAMORA	resultante de estudio	H.A.Z.
deporte	construcción de estadio de fut-bol	ZAMORA	30,000 espectadores	H.A.Z. - ciudadanía
	construcción de minijardines en diversas áreas de donación de fraccionamientos	ZAMORA	resultante de estudio	H.A.Z. - ciudadanía

## PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	UBICACION	UNIDAD	RESPONSABLE
aire	establecer programas de verificación de emisiones vehiculares e industriales	ZAMORA-JACONA	resultante de estudio	H.A.Z. - H.A.J.
suelo	muestreo geológico y edafológico de zonas de futuro crecimiento	ZAMORA	10 muestras min.	H.A.Z.- SEDUE del Edo.
	emitir resultados de mecánica de suelos y aplicarlos al reglamento de construcción	ZAMORA	un dictamen	H.A.Z.
	forestar las reservas ecológicas que no pertenezcan a cultivos productivos	ZAMORA	resultante de consulta	H.A. Z. - ONG's-propriet.
agua	realizar proyecto de captación de aguas residuales a todos los cuerpos de agua	ZAMORA-JACONA	proyecto global	H.A.Z. - H.A.J.
	realizar proyecto de ahorro y aprovechamiento del agua e incluirlo en reglamentos	ZAMORA-JACONA	un dictamen	H.A.Z. - H.A.J.
	dar mantenimiento y aumentar la sección de los canales, asequias, rios y aquellos cuerpos de agua involucrados directamente en los riesgos o contingencias por inundaciones.	ZAMORA-JACONA	resultante de estudio	H.A.Z. - H.A.J.



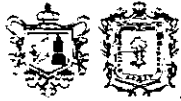
## PROGRAMA: VIVIENDA

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCION	UBICACION	UNIDAD	RESPONSABLE
vivienda popular	evaluacion y diagnóstico de la vivienda	ZAMORA JACONA	un dictamen un dictamen	H.A.Z. H.A. J.
	proyectos de urbanización progresiva	ZAMORA JACONA	los que resulten los que resulten	H.A.Z. concertador H.A.J. concertador
	convenios de concertación con organismos operadores de vivienda popular e iniciativa privada	ZAMORA-JACONA	los que resulten	H.A.Z. , H.A.J. y organismos operadores

ESTA TESIS NO PUEDE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA



## V. NIVEL INSTRUMENTAL.



## 5.1. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS.

El presente documento que comprende la revisión y adecuación 1997 al PLAN DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LA ZONA CONURBADA ZAMORA-JACONA, y como tal, el sustento jurídico difiere solo en los instrumentos nuevos y actualizaciones a las leyes que soportan este estudio.

Por ello se consideran instrumentos jurídicos y administrativos para el desarrollo urbano y en específico para la aplicación de la actualización al Programa de Ordenación y Regulación para la Zona Conurbada Zamora-Jacona, los siguientes:

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ARTICULO 27

ARTICULO 73

ARTICULO 115

### **LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS 1993**

#### **GENERALIDADES DE LA CONURBACION Y OBSERVANCIA**

ARTICULO 1o., fracción I, II y III

ARTICULO 3o., fracción IV, VI, IX, X, XI, XII, XIII, XVI

ARTICULO 4o., 5o., 9o.,

ARTICULO XII, fracción III

ARTICULO 20o., 21o., 24o., 25o., 26o., 27o., 28o., 35o., 37o., 38o., 43o., 52o., 54o. y 55o.

#### **DE LAS RESERVAS TERRITORIALES**

ARTÍCULOS 40o., 41o. y 42o. en todas sus fracciones.

#### **DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

ARTICULO 45o., todas sus fracciones

#### **DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

ARTICULO 49o., todas sus fracciones

### **LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1995**

#### **GENERALIDADES**

ARTÍCULOS 2o. fracción I, II, III, IV, VI y VIII, 4o. fracción III, IV, VII, IX, X y XIV, 5o. fracción III., 14o., 91o. y 93o.

#### **DE LA PLANEACIÓN GENERAL**

ARTÍCULOS 31o., 32o., 33o., 34o., 36o.

#### **DE LA JURISDICCIÓN DEL PLAN**

ARTÍCULOS 6o., 7o., 8o., 110o. y 111o.

#### **DE LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS CONURBADAS**

ARTÍCULOS 43o., 44o., 45o., 46o., 57o., 58o., 59o., 60o., 67o., 68o.

#### **PLANES PARCIALES**

ARTÍCULOS 50o., 51o., 52o., 89o., 90o.,



**DE LA CONSULTA PÚBLICA**

ARTÍCULOS 69o., 70o., 71o., 72o., 73o.

**DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLANEACIÓN**

ARTÍCULOS 76o., 77o., 78o., 80o., 81o., 115o., 125o., 267o., 273o., 278o.

**DE LA MODIFICACIÓN Y REVISIÓN AL PLAN**

ARTÍCULOS 82o., 83o., 84o., 85o.

**DE LAS ACCIONES INSCRITAS AL PLAN**

ARTÍCULOS 88o., 244o., 245o., 248o., 251o., 252o.

**DE LAS RESERVAS TERRITORIALES**

ARTÍCULOS 96o., 107o., 109o., 112o. fracción X., 113o., 117o., 118o., 238o., 239o., 240o., 241o.,

**DE LAS ÁREAS DE PRESERVACIÓN Y RESERVA ECOLÓGICA**

ARTÍCULOS 98o. fracción I., 99o. fracción I., II., III y IV., 100o., 112o. fracción XI., 113o., 116o.

**DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL**

ARTÍCULOS 259o., 260o., 261o. y 262o.

**DE LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**

**DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

ARTÍCULOS 290o., 291o.

**LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN 1992**

**GENERAL**

ARTÍCULO 12o. fracción I., II., III., IV., V., IX y X.

**DE LA REGULACIÓN ECOLÓGICA**

ARTÍCULOS 15o. fracción II y III., 16o. frac. I y III., 21o. fracción I., II y III.

**DE LA PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES**

ARTÍCULOS 32o., 97o., 98o. fracc. I., II., III., IV y VIII., 99o. fracc. I., II y III., 102o., 103o., 104o., 106o., 107o., 109o., 110o. y 115o.

**DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA**

ARTÍCULOS 52o. fracción I., II y IV., VIII y XI.

**DE LA REFORESTACIÓN**

ARTÍCULO 126o.

**REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ZAMORA Y JACONA**

Aplicables por la autoridad municipal correspondiente, vigentes o en proceso de revisión o elaboración, debidamente aprobados por los cabildos que en su momento abroguen versiones anteriores o en desuso.



## 5.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

En los términos que se establecen en la Ley General de Asentamientos humanos art. 3o. fracción XVII y XVII. y en los artículos 6o. y 7o. de la misma ley, se contemplan las concurrencias para estructurar planes de trabajo de los programas de conservación y mejoramiento bajo esquemas establecidos por el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO. el cual a través del PROGRAMA 100 CIUDADES sienta las participaciones que se desprenden de las instancias públicas (Federación, entidades federativas y municipalidades) y privadas (beneficiarios directos o indirectos e inversión privada)

Por otro lado se establecerá conforme la Ley agraria el uso de programas como PISSO y PROCEDE para la canalización de recursos a la desincorporación del régimen ejidal y comunal a privado.

Además se asignará el gasto público correspondiente de cada municipio y aquél que se determine a obras de inversión para el crecimiento y mejoramiento urbano de cada centro de población así como de integración a la conurbación, por todo ello se seguirá el siguiente ESQUEMA FINANCIERO:

### **PROGRAMA 100 CIUDADES:**

#### **REGULACIÓN DEL USO DE SUELO Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

rubro: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y CATASTRO MUNICIPAL 1a fase. estudio de viabilidad  
participación: 50% FEDERAL. 50% MUNICIPIOS

rubro: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y CATASTRO MUNICIPAL 2a fase. instauración de un sistema de información geográfico multifinanciarario.  
participación: 50% FEDERAL 50% CRÉDITO BANOBRAS

#### **SUELO URBANO Y RESERVAS TERRITORIALES**

rubro: MECANISMOS DE INCORPORACIÓN DEL SUELO

- Expropiación de bienes comunales y ejidales
- Constitución de sociedades civiles o mercantiles de ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios con el municipio y/o particulares.
- Constitución de sociedades entre el municipio y la iniciativa privada.
- Compra-venta de predios de origen ejidal, comunal o privado.
- Enajenación de bienes federales o estatales

rubro: PROYECTOS DE LOTES CON SERVICIOS Y VIVIENDA PROGRESIVA  
participación: CRÉDITO 50%. FEDERAL 32%. ESTADO/MUNICIPIO 12%. BENEFICIARIOS 6%

#### **VIALIDAD Y TRANSPORTE**

rubro: PLAN SECTORIAL DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DE LA CONURBACION  
participación: CRÉDITO 50%. FEDERAL 35%. MUNICIPIOS 15%





### **ASPECTOS AMBIENTALES**

rubro: SANEAMIENTO DEL AGUA. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO DE CAUCES  
participación: FEDERAL 35%. CONCESIONARIOS. SUBSIDIOS LOCALES O CRÉDITO 65%

### **IMAGEN URBANA**

rubro: REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DE LAS CIUDADES (proyectos con rentabilidad a beneficiarios directos o inversionistas privados)  
participación: BENEFICIARIOS 50%. FEDERAL 25%. ESTATAL/MUNICIPAL 25%

rubro: REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS DE LAS CIUDADES (proyectos con impacto social general)  
participación: FEDERAL 50%. ESTATAL/MUNICIPAL 50%

## ***PROGRAMA DE GASTO PUBLICO CORRIENTE***

### **INFRAESTRUCTURA**

rubro: AGUA POTABLE. DRENAJE-ALCANTARILLADO. acciones de conservación y mejoramiento  
participación: 100% AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CORRESPONDIENTES

rubro: AGUA POTABLE. DRENAJE-ALCANTARILLADO. acciones de consolidación.  
participación: 50% AYUNTAMIENTOS. 50% BENEFICIARIOS

rubro: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO. acciones de conservación y mejoramiento  
participación: 100% AYUNTAMIENTOS

rubro: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO. acciones de consolidación.  
participación: 50% AYUNTAMIENTOS. 50% BENEFICIARIOS

## ***FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PARA SUPERACIÓN A LA POBREZA RAMO XXVI (A ZONAS DE CONSOLIDACIÓN APLICABLES)***

### **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

rubro: INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
participación: 75% RECURSOS DEL PROGRAMA. 25% BENEFICIARIOS

rubro: HABILITACIÓN DE VIALIDADES  
participación: 65% RECURSOS DEL PROGRAMA. 35% BENEFICIARIOS

rubro: ÁREAS VERDES. CÍVICAS O RECREATIVAS  
participación: 50% RECURSOS DEL PROGRAMA. 50% BENEFICIARIOS

rubro: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO. acciones de consolidación  
participación: 50% AYUNTAMIENTOS. 50% BENEFICIARIOS.



### 5.3. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN

En base a la Ley de General de Asentamientos Humanos, así como en lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y Ecología del estado de Michoacán, se establecen los siguientes criterios de concertación:

Los ayuntamientos municipales a través de los departamentos de planeación urbana, presentarán a los gobiernos federal y estatal a través de las dependencias concernientes al desarrollo, las propuestas de proyectos financieros y ejecutivos de las acciones contenidas en este plan.

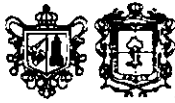
Por su parte las instancias federales y estatales validarán o en su defecto, emitirán una propuesta de modificación, a los proyectos presentados.

Así mismo el sector social y privado se sujetará a las propuestas establecidas por las instancias de gobierno, a reserva de emitir las propias y que estas se sujeten a las disposiciones y aprobaciones de las instancias antes mencionadas.

Los HH. Ayuntamientos de Zamora y Jacona a través de los organismos de planeación serán los concertadores para iniciar las gestiones ante el gobierno del estado de la inscripción, declaración y administración de las reservas ecológicas y territoriales, las cuales en gran medida son instrumentos clave para el funcionamiento de las estrategias presentadas por este Plan de Desarrollo.



## VI. ANEXO GRÁFICO



## TABLA DE COMPATIBILIDAD ENTRE FUNCIONES URBANAS

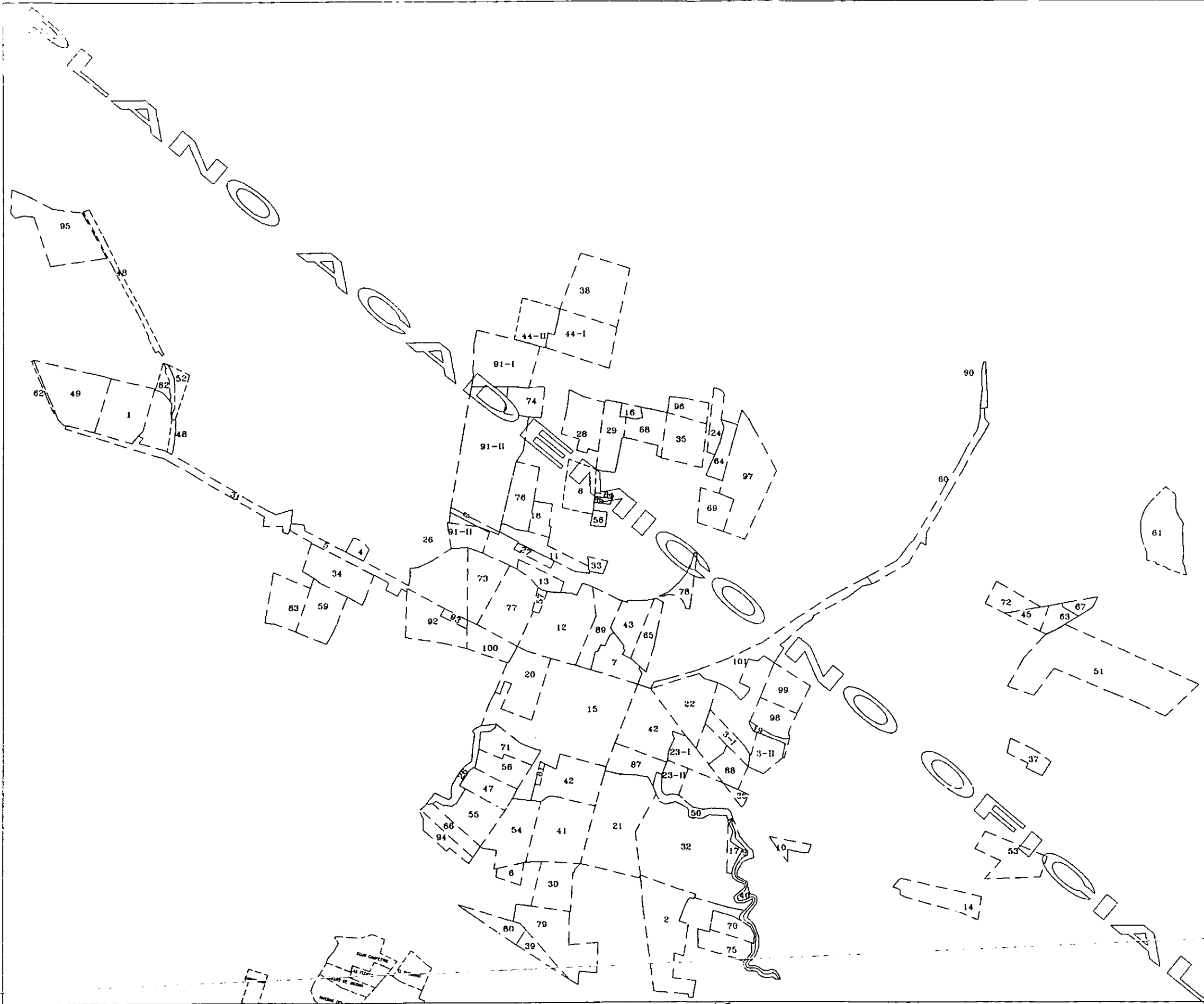
### CUADRO DE COMPATIBILIDAD ENTRE FUNCIONES URBANAS

AREA URBANA Y SUBURBANA 1998  
3,417 has.

	HABITAC.		HOTELERO	COMERCIAL		INDUSTRIAL			PLAZAS, PARQUES Y RECREACION	EDUCATIVO	MEDICO ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	COMUNICACION		PRESERVACION ECOLOGICA	RESERVA ECOLOGICA	SERV. URBANOS COMPLEMENTARIOS		
	SUB-URBANA O RURAL	DENSIDAD MEDIA		AL DETALLE Y SERV. PROFESIONALES	ABASTO	MEDIA Y PESADA	LIGERA-ARTESANAL	AGROINDUSTRIAL					TELECOM Y PRENSA	TERMINALES DE TRANSP.			CEMENTERIO	BASURERO-PLANTA TRATAM	GASOLINERA
CRECIMIENTO HABITACIONAL CORTO Y MEDIANO PLAZO 663.08 has	CO	CO	CO	CC	CC	IN	CC	CC	CO	CO	CO	CO	CC	CC	CC	IN	CC	IN	CC
CRECIMIENTO HABITACIONAL LARGO PLAZO 618.074 has	CO	CO	CO	CC	CC	IN	CC	CC	CO	CO	CO	CO	CC	CC	CC	IN	CC	IN	CC
USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS 72.047 has	CC	CC	CO	CO	CC	IN	CC	CC	CO	CO	CO	CO	CO	CO	CC	IN	CC	IN	CC
RESERVA TERRITORIAL PATRIMONIAL HABITACIONAL 173.459 has	CO	CO	IN	CC	IN	IN	IN	IN	CO	CO	CO	CO	IN	CC	CC	CC	CC	IN	IN
RESERVA TERRITORIAL PATRIMONIAL PARA EQUIPAMIENTO URBANO 62.052 has	IN	IN	IN	CC	IN	IN	IN	IN	CO	CO	CO	CO	IN	CC	CC	CC	CC	IN	IN
AGROINDUSTRIA E INDUSTRIA LIGERA 141.619 has	CC	CC	CC	CC	CC	IN	CO	CO	CO	CC	CC	CC	CO	CO	CC	IN	CC	IN	CC
AREA DE RESERVA ECOLOGICA 746.544 has	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	CC	IN	IN	IN	IN	IN	CC	CO	IN	IN	IN
AREA DE PRESERVACION 32,911.8 has.	CC	IN	IN	IN	IN	IN	IN	CC	CC	CC	IN	CC	CC	CO	CO	CC	CC	CC	CC
CO =compatible      CC =condicionado      IN =incompatible																			

AREA DE CRECIMIENTO URBANO Y SUBURBANO  
1,730.53 has

AREA TOTAL DEL AMBITO DE CONURBACION  
38,805.67 has.



**SIMBOLOGIA**  
señalamientos de la zona urbana

Simbolo	Nombre	Simbolo	Nombre
1	Parcela de terreno	11	Parcela de terreno
2	Parcela de terreno	12	Parcela de terreno
3	Parcela de terreno	13	Parcela de terreno
4	Parcela de terreno	14	Parcela de terreno
5	Parcela de terreno	15	Parcela de terreno
6	Parcela de terreno	16	Parcela de terreno
7	Parcela de terreno	17	Parcela de terreno
8	Parcela de terreno	18	Parcela de terreno
9	Parcela de terreno	19	Parcela de terreno
10	Parcela de terreno	20	Parcela de terreno
11	Parcela de terreno	21	Parcela de terreno
12	Parcela de terreno	22	Parcela de terreno
13	Parcela de terreno	23	Parcela de terreno
14	Parcela de terreno	24	Parcela de terreno
15	Parcela de terreno	25	Parcela de terreno
16	Parcela de terreno	26	Parcela de terreno
17	Parcela de terreno	27	Parcela de terreno
18	Parcela de terreno	28	Parcela de terreno
19	Parcela de terreno	29	Parcela de terreno
20	Parcela de terreno	30	Parcela de terreno
21	Parcela de terreno	31	Parcela de terreno
22	Parcela de terreno	32	Parcela de terreno
23	Parcela de terreno	33	Parcela de terreno
24	Parcela de terreno	34	Parcela de terreno
25	Parcela de terreno	35	Parcela de terreno
26	Parcela de terreno	36	Parcela de terreno
27	Parcela de terreno	37	Parcela de terreno
28	Parcela de terreno	38	Parcela de terreno
29	Parcela de terreno	39	Parcela de terreno
30	Parcela de terreno	40	Parcela de terreno
31	Parcela de terreno	41	Parcela de terreno
32	Parcela de terreno	42	Parcela de terreno
33	Parcela de terreno	43	Parcela de terreno
34	Parcela de terreno	44	Parcela de terreno
35	Parcela de terreno	45	Parcela de terreno
36	Parcela de terreno	46	Parcela de terreno
37	Parcela de terreno	47	Parcela de terreno
38	Parcela de terreno	48	Parcela de terreno
39	Parcela de terreno	49	Parcela de terreno
40	Parcela de terreno	50	Parcela de terreno
41	Parcela de terreno	51	Parcela de terreno
42	Parcela de terreno	52	Parcela de terreno
43	Parcela de terreno	53	Parcela de terreno
44	Parcela de terreno	54	Parcela de terreno
45	Parcela de terreno	55	Parcela de terreno
46	Parcela de terreno	56	Parcela de terreno
47	Parcela de terreno	57	Parcela de terreno
48	Parcela de terreno	58	Parcela de terreno
49	Parcela de terreno	59	Parcela de terreno
50	Parcela de terreno	60	Parcela de terreno
51	Parcela de terreno	61	Parcela de terreno
52	Parcela de terreno	62	Parcela de terreno
53	Parcela de terreno	63	Parcela de terreno
54	Parcela de terreno	64	Parcela de terreno
55	Parcela de terreno	65	Parcela de terreno
56	Parcela de terreno	66	Parcela de terreno
57	Parcela de terreno	67	Parcela de terreno
58	Parcela de terreno	68	Parcela de terreno
59	Parcela de terreno	69	Parcela de terreno
60	Parcela de terreno	70	Parcela de terreno
61	Parcela de terreno	71	Parcela de terreno
62	Parcela de terreno	72	Parcela de terreno
63	Parcela de terreno	73	Parcela de terreno
64	Parcela de terreno	74	Parcela de terreno
65	Parcela de terreno	75	Parcela de terreno
66	Parcela de terreno	76	Parcela de terreno
67	Parcela de terreno	77	Parcela de terreno
68	Parcela de terreno	78	Parcela de terreno
69	Parcela de terreno	79	Parcela de terreno
70	Parcela de terreno	80	Parcela de terreno
71	Parcela de terreno	81	Parcela de terreno
72	Parcela de terreno	82	Parcela de terreno
73	Parcela de terreno	83	Parcela de terreno
74	Parcela de terreno	84	Parcela de terreno
75	Parcela de terreno	85	Parcela de terreno
76	Parcela de terreno	86	Parcela de terreno
77	Parcela de terreno	87	Parcela de terreno
78	Parcela de terreno	88	Parcela de terreno
79	Parcela de terreno	89	Parcela de terreno
80	Parcela de terreno	90	Parcela de terreno
81	Parcela de terreno	91	Parcela de terreno
82	Parcela de terreno	92	Parcela de terreno
83	Parcela de terreno	93	Parcela de terreno
84	Parcela de terreno	94	Parcela de terreno
85	Parcela de terreno	95	Parcela de terreno

Actualización 1988 al Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada de Zamora de Hidalgo y Jaca de Plascarte



Tras que para obtener el título de arquitecto

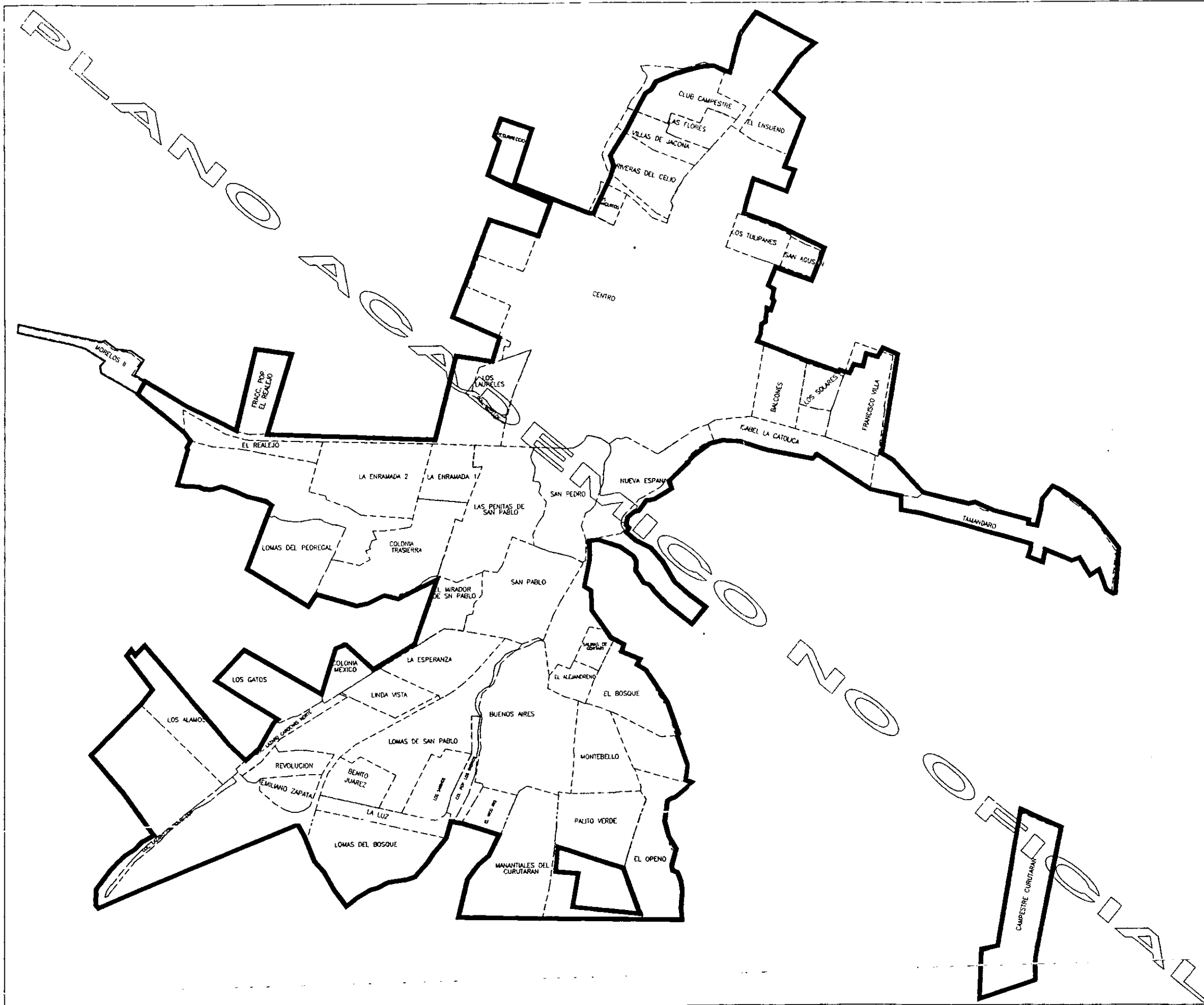
presenta:

Hector Gerardo Mejias Gomez

UNIVERSIDAD DON VASCO

ABD. JUAN C. ESCALANTE SALAZAR  
ABD. MARTIN SOLARIUS BENTON DE SCA  
ABD. ESTEBAN ARRIOLA VELAZCO

Uruapan Mich., Febrero de 1988



UNIVERSIDAD DON VASCO  
escuela de arquitectura



H. AYUNTAMIENTO  
DE JACONA



H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

**SIMBOLOGIA**


LIMITES Y OTRAS INDICACIONES

--

DERECHOS DE VIA

--	--	--	--

--	--	--	--

Actualización 1988 al Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada de Zamora de Hidalgo y Jacona de Pinar del Rio



Teste que para obtener el título de arquitecto

presenta:  
Sector Gerardo Méndez Cabeza

profesores:

DR. JAMES G. ESCOBAR SALAZAR  
DR. RAFAEL GARCÍA GARCÍA DE VIL  
DR. EDUARDO AMBROSIO VILLARDO

Uruapan Mich., Febrero de 1988



UNIVERSIDAD DON VASCO  
Escuela de arquitectura



H. AYUNTAMIENTO  
DE JACÓN



H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

**SIMBOLOGIA**

LIMITES Y OTRAS INDICACIONES

**ALPES**

**DERECHOS DE VIA**

Actualización 1988 al Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada de Zamora de Medina y Jacón de Píscar

Plano de APLICACION DE LA CONTURACION **A-1**

Tesis que para obtener el título de arquitecto

presente:

Dicte Carlos Magaña Gómez

profesores:

ABD. JIMÉ. C. ENRIQUETE SALMÓN  
ABD. MARTÍN SOLÍS SUÍZ DE S.C.  
ABD. ENRIQUE ARDOLA VELAZCO

Uruguay Men, febrero de 1988



UNIVERSIDAD DON VASCO  
Escuela de arquitectura



H. AYUNTAMIENTO  
DE JACONA



H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

**SIMBOLOGIA**

- VIVIENDA**
- Vivienda unifamiliar
  - Vivienda colectiva
  - Vivienda de protección pública
- EQUIPAMIENTO URBANO**
- Equipamiento de servicios básicos
  - Equipamiento de servicios culturales
  - Equipamiento de servicios deportivos
  - Equipamiento de servicios educativos
  - Equipamiento de servicios sanitarios
  - Equipamiento de servicios sociales
- INFRAESTRUCTURA BASICA**
- Línea de transporte público
  - Línea de transporte privado
  - Línea de transporte privado
  - Línea de transporte privado
- VALIDAD Y TRANSPORTE**
- Señales de tráfico
  - Señales de tráfico
  - Señales de tráfico
  - Señales de tráfico

**MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA**

- Zona de protección ambiental
- Zona de protección ambiental
- Zona de protección ambiental

**LIMITES Y OTRAS INDICACIONES**

- Límite de municipio
- Límite de municipio
- Límite de municipio

**DERECHOS DE VIA**

- Vía pública
- Vía pública
- Vía pública

**CONTINGENCIAS URBANAS**

- Zona de contingencia
- Zona de contingencia
- Zona de contingencia

Actualización 1986 del Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada de Zamora de Hidalgo y Jacóna de Placeres



Tesis que para obtener el título de arquitecto

presenta:  
Bartolomé González Gómez

profesores:  
ANA LUISA G. ENCALANTE SALAZAR  
ANA MARÍA DELGADO MARTÍNEZ DE HITA  
ANA MARÍA DELGADO VILLANCO

Urrepon Man., Febrero de 1986









UNIVERSIDAD DON VASCO  
escuela de arquitectura



H. AYUNTAMIENTO  
DE JACA



H. AYUNTAMIENTO  
DE ZAMORA

**S I M B O L O G I A**

LIMITES Y OTRAS INDICACIONES

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

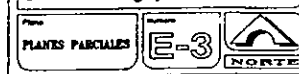
----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

----- LIMITE

Actualización 1986 al Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada de Zamora de Hidalgo y Jaca de Plancarte



ESCALA: 1:5000

Titulo que para obtener el titulo de arquitecto

presenta:

Héctor Gerardo Méndez Ornela

profesores:

ARQ. JARBE E. ESCALANTE SALAZAR

ARQ. MARTÍN BOLÍQUE SUÍÑEZ DE OJEDA

ARQ. ENRIQUE ARRIOLA VELAZCO

Uruguay Mich., Febrero de 1986



## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez del Toro, Jesús., *Prontuario Zamorano*, Jesús Alvarez del Toro, México, 1989
- Bazant, Jan., *Criterios de diseño urbano.*, ed. Limusa., 1983
- Ceccarelli Paolo., *Poder y planificación urbanística*, OIKOS-TAU, Barcelona, 1980;
- Gibson J.E., *Diseño de nuevas ciudades: enfoque sistémico*, editorial LIMUSA, México .1981
- Gobierno del estado de Jalisco., *Plan de desarrollo del centro de población del Salto*; Jalisco,1996
- Gobierno del estado de Puebla., *Plan regional de desarrollo*: 1995
- González, Luis., *Paisajes Michoacanos*, El Colegio de Michoacán, México, 1984
- H. Ayuntamiento de Zamora, Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano., *documento inédito sobre investigación de campo*; Zamora Mich., 1996
- H. Ayuntamiento de Zamora-Arq. Ricardo Vargas Magaña., *documento inédito sobre diagnóstico del centro de población de Zamora de Hidalgo*; Zamora Mich.,1996
- INEGI., *cartas geográficas de los distritos de Zamora y Ecuandureo.*: 1978
- INEGI., *XI Censo general de población y vivienda 1990: Perfil sociodemográfico*, México, 1992
- INEGI., *conteo de población y vivienda 1995: resultados definitivos: tabulados básicos Michoacán tomo I y II*. México, 1996
- LÓPEZ, Castro Gustavo., *Urbanización y desarrollo en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán y Gobierno del estado de Michoacan,1991
- Poder Ejecutivo Federal., *Programa nacional de desarrollo Urbano 1995-2000*, México, 1995
- Secretaría de desarrollo, *Plan de desarrollo del centro de población de Zamora*, México, 1980
- SEDESOL., *Manual de operación "Programa 100 ciudades"*, México. 1995
- SEDUE-Gob. del estado de Michoacán., *Plan de ordenación y regulación de la zona conurbada Zamora-Jacona* :documento técnico. Morelia Mich., 1993
- SEDUE-Gob. del estado de Michoacán., *Programa de desarrollo urbano del centro de población de Jungapeo de Juárez*: versión amplia, Morelia Mich., 1997
- SEDUE-SECTUR-INAH., *Taller de imagen urbana*, Jiquilpan Mich, 1997.